

Las patentes como herramienta de internacionalización de las empresas

Madrid, 21 de octubre de 2011
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Paseo de la Castellana, 75 - Madrid

PROGRAMA

09.00h	Recepción y entrega de documentación
09.15h	Bienvenida Javier Vera Roa <i>Director Departamento Patentes e Información Tecnológica</i> <i>Oficina Española de Patentes y Marcas</i>
09.20h	El mercado europeo: Patente europea María Aguilar <i>Examinadora de Patentes. Cluster Electricidad y Semiconductores</i> <i>Oficina Europea de Patentes</i>
09.50h	El mercado internacional: Sistema PCT Beatriz Largo <i>Sección de Coordinación de Seminarios. División Jurídica del PCT</i> <i>Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual</i>
10.20h	Pausa café
10.50h	El papel de la OEPM Raquel Sampedro <i>Jefe del Área Jurídica, Patente Europea y PCT. Dpto. Patentes e Información</i> <i>tecnológica.</i> <i>Oficina Española de Patentes y Marcas</i>
11.20h	Casos prácticos empresariales: Ignacio Estellés Rey <i>Director Ejecutivo ROTORBIKE</i> Helga Cester <i>Gestor de Propiedad Industrial de NOSCIRA</i>
12.00h	Coloquio con todos los ponentes
12.30h	Fin

El mercado europeo: patente europea

Introducción al sistema europeo de patentes

María Aguilar

Examinadora de patentes - Cluster de Electricidad y Semiconductores

Madrid, 21 de octubre 2011





Contenido

- ¿Qué es una patente?
- La oficina europea de patentes (EPO)
- Procedimiento europeo
- Recomendaciones
- Servicios de la EPO

¿Qué es una patente?


(11) EP 1 741 472 A2

EUROPEAN PATENT APPLICATION

(42) Date of publication: 16.01.2007 (51) Int. Cl.:
A62B 1/00 (2006) A62D 1/00 (2006)

(71) Applicant: LION APPAREL, INC.

(52) Date of filing: 15.02.2001

(84) Designated Contracting States: DE FR GB IT	* Taylor, Frank, P. Dayton, OH 45424 (US)
(86) Priority: 00/023886 US 9/1916	(74) Representative: Asquith, Julian Peter Marle & Clark, 4200 North Coast, Dubaut Business Park South, Oxford OX4 2DQ (GB)
(87) Document number of the earlier application in accordance with Art. 87(1): 0191219A.1 / 200 284	Abstract: This application was filed on 10 - 10 - 2006 as a divisional application to the application mentioned under PCT code 92.
(77) Applicant: LION APPAREL, INC. Dayton, OH 45424 8076 (US)	
(72) Inventor: * Ashbaugh, Donald New Canton, OH 43084 (US)	

(54) **Firefighting garment**

(57) A protective garment comprises an outer shell of an abrasion, flame and heat resistant material, a thermal barrier/membrane barrier composite positioned between the outer shell and a liner of the garment, the thermal barrier/membrane barrier composite including a substantially fluid impermeable membrane bonded to one surface of a heat and flame resistant fabric substrate, and a thin layer of heat and flame resistant insulating material attached to an opposite face of the fabric substrate, a face cloth positioned between the thermal barrier/membrane barrier composite and a wearer of the garment, and a second layer of heat and flame resistant insulating material attached to the face cloth and positioned between the thermal barrier/membrane barrier composite and face cloth.



FIG. 1

EP 1 741 472 A2

- Una patente es un título legal que reconoce el **derecho de explotar en exclusiva una invención**, impidiendo a otros su **fabricación, venta o utilización**.
- Como contrapartida, la patente se pone a **disposición del público**.
- La patente se puede referir a un **producto**, un **procedimiento**, un **aparato** o un **uso**.
- La protección se concede:
 - por un **periodo** limitado, hasta 20 años
 - para una **zona geográfica** determinada

¿Qué es patentable?

- Para que un invento sea patentable, debe:
 - tener **carácter técnico**
 - ser **nuevo**
 - implicar **actividad inventiva**
 - ser **aplicable industrialmente**
- Ejemplos de innovaciones **no patentables** bajo la Convención Europea de Patentes (EPC):
 - teorías científicas, fórmulas matemáticas, creaciones estéticas, métodos para hacer negocios, programas informáticos...
 - invenciones contrarias al orden público o a la moral; variedades de animales o plantas; procedimientos para tratar a humanos o animales...

Beneficios de las patentes (I)

Para los **inventores**, las patentes:

- ayudan a salvaguardar los beneficios de la explotación comercial de la invención
- ayudan a recuperar costes de desarrollo
- animan a seguir invirtiendo en I+D

Beneficios de las patentes (II)

Para la economía europea, las patentes son una fuente de conocimiento técnico.

Las patentes ayudan a:

- identificar nuevas tendencias tecnológicas
- identificar nuevas alianzas entre empresas
- inspirar nuevas invenciones
- evitar que se duplique el gasto en I+D en la industria y universidades



Las patentes europeas dinamizan la innovación tecnológica, lo que es crucial para la competitividad y el crecimiento económico europeo



Contenido

- ¿Qué es una patente?
- **La oficina europea de patentes (EPO)**
- Procedimiento europeo
- Recomendaciones
- Servicios de la EPO



Misión



La Oficina Europea de Patentes tiene como misión apoyar la **innovación, la competitividad y el crecimiento** en Europa comprometiéndose a proporcionar servicios **eficientes** y de **alta calidad** bajo la Convención Europea de Patentes



38 estados miembros

Albania • Austria • Belgium • Bulgaria •
Croatia • Cyprus • Czech Republic •
Denmark • Estonia • Finland • France •
Germany • Greece • Hungary • Iceland •
Ireland • Italy • Latvia • Liechtenstein •
Lithuania • Luxembourg • Former Yugoslav
Republic of Macedonia • Malta • Monaco •
Netherlands • Norway • Poland • Portugal •
Romania • San Marino • Serbia • Slovakia •
Slovenia • Spain • Sweden • Switzerland •
Turkey • United Kingdom

Las solicitudes de patente y las patentes europeas se pueden extender, si el solicitante lo requiere a los siguientes estados:

Bosnia-Herzegovina • Montenegro



La Oficina Europea de Patentes - Autonomía

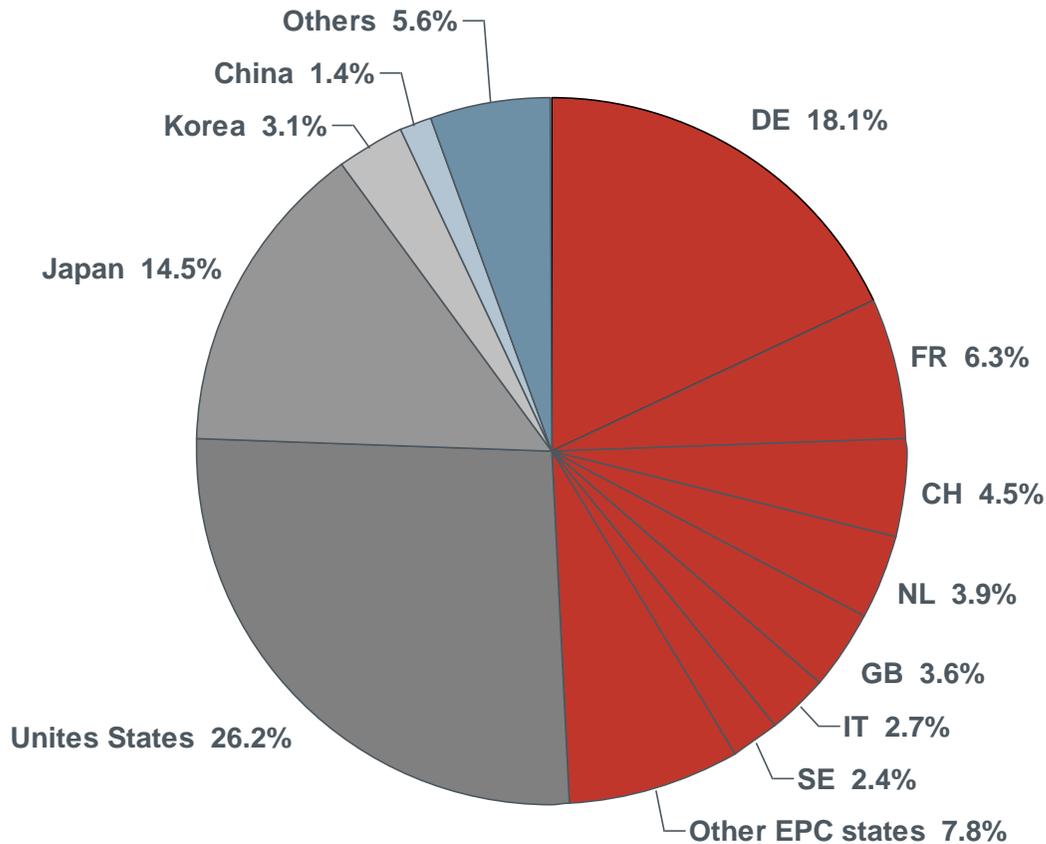


- La segunda organización intergubernamental más grande de Europa
- No es una institución de la Unión Europea
- Autofinanciamiento

La Oficina Europea de Patentes en cifras (2010)

- 5 **oficinas** (Munich, La Haya, Berlín, Viena, Bruselas)
- Cerca de 7000 **empleados**; 60 % examinadores de patentes (científicos e ingenieros)
- 3 **idiomas** oficiales: alemán, francés, inglés
- Cada año se presentan ~ 150 000 **solicitudes de patentes**
- Se **conceden** ~ 40-50% de las solicitudes
- **Oposición** a 4.7% de las patentes concedidas

Solicitudes por país de residencia del solicitante (2010)



España

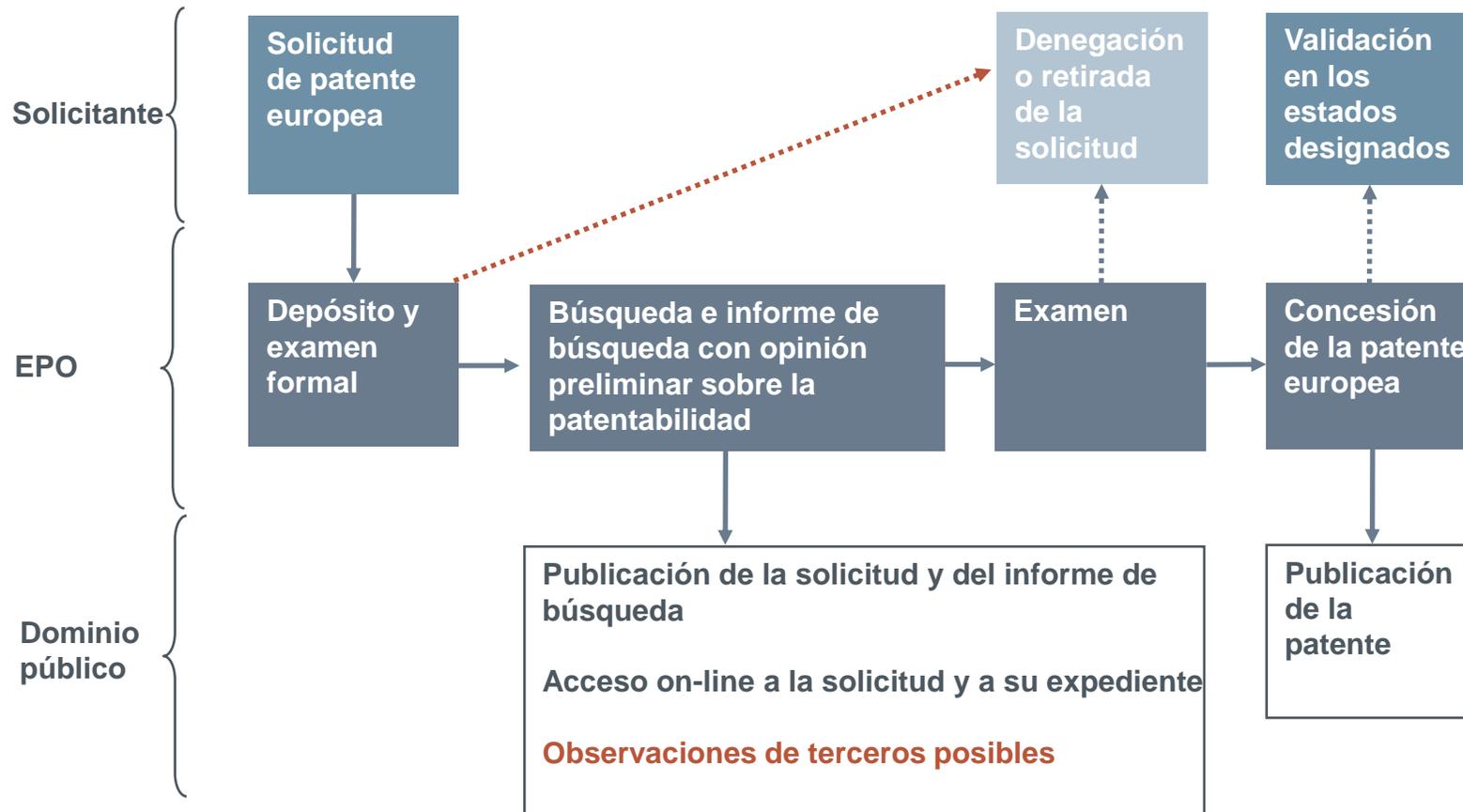
- 1436 **solicitudes** de patentes europeas en 2010
- 1258 solicitudes en 2009
- 348 patentes **concedidas** en 2009.
- Campos principales: Química orgánica, farmacia, biotecnología
- Unas 27 solicitudes de patentes por millón de habitantes. La media europea está en 116.
- Los solicitantes de patentes europeas **designaron** a España en el 70% de los casos (en 36.500 patentes).



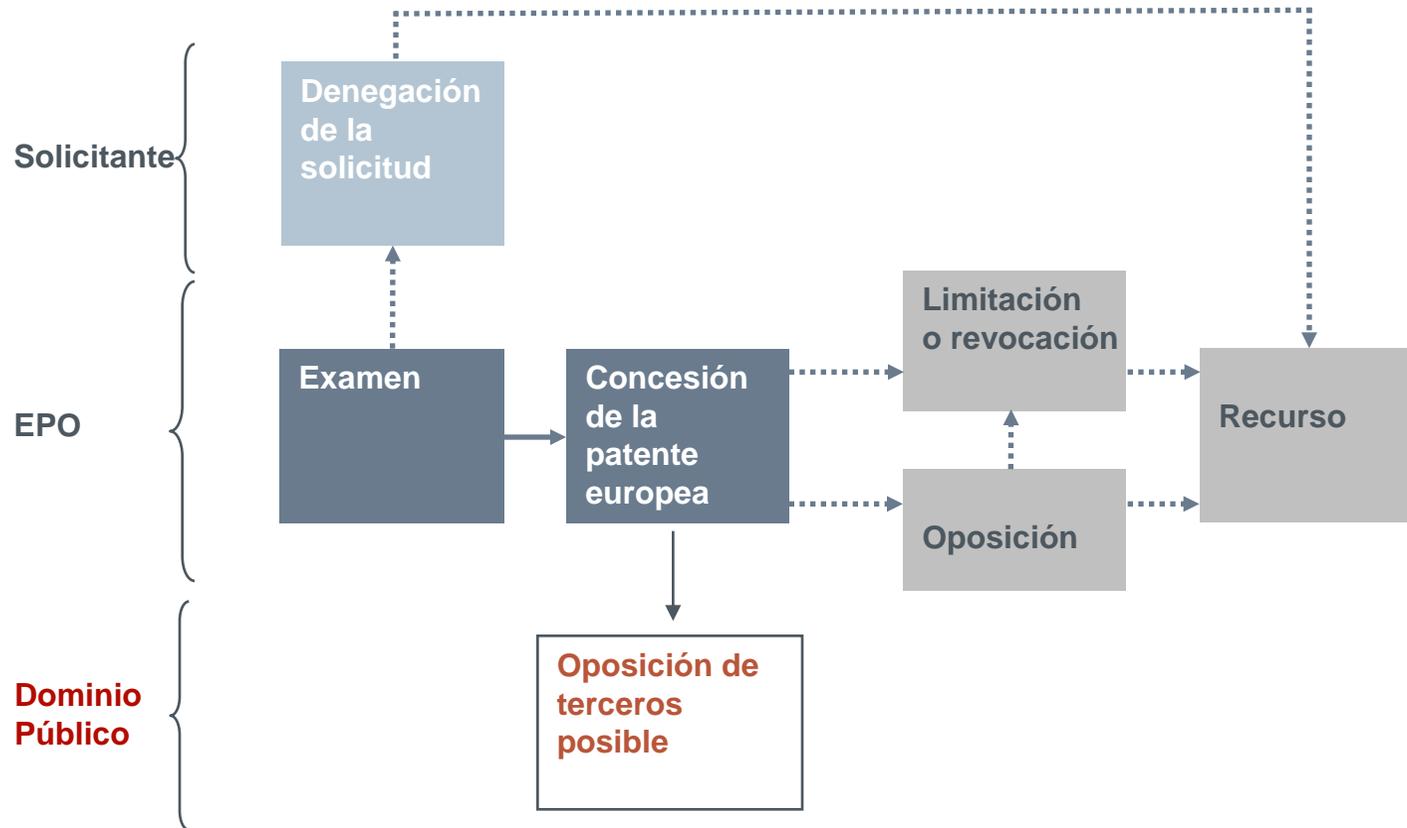
Contenido

- ¿Qué es una patente?
- La oficina europea de patentes (EPO)
- **El procedimiento europeo**
- Recomendaciones
- Servicios de la EPO

Procedimiento europeo (I)



Procedimiento europeo (II)



¿Porqué patentar en Europa?

- Un procedimiento **único** para obtener una patente válida en hasta 40 países
- **Búsquedas de calidad**: examinadores especializados, bases de datos internas creadas y mantenidas por los examinadores y acceso a bases de datos externas
- **Examen de calidad**: divisiones de 3 examinadores
- Procedimientos centralizados de **revisión**:
 - **Oposiciones** por divisiones de 3 examinadores distintos de los de examen
 - **Recursos** tratados por una segunda instancia independiente (Cámaras de recurso; "Boards of Appeal")
- **Costes** escalonados y equivalentes a 3 patentes nacionales

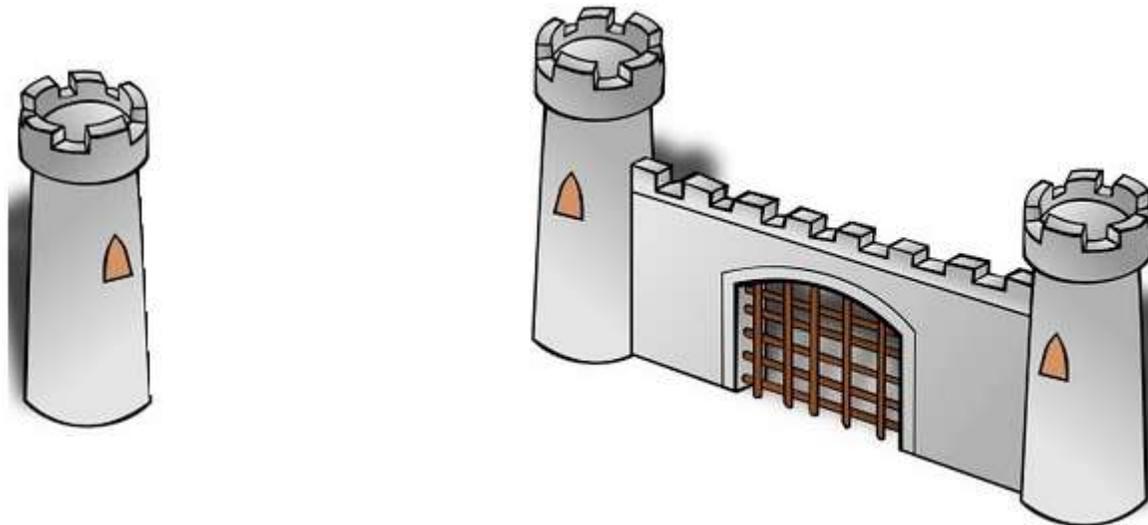


Contenido

- ¿Qué es una patente?
- La oficina europea de patentes (EPO)
- Procedimiento europeo
- **Recomendaciones**
- Servicios de la EPO

¿Cuándo y cómo vale la pena patentar?

- ¿Tecnología disruptiva? (<10%)
- ¿Tecnología superior? Precio, eficacia, eficiencia
- Costes
- Cómo detectamos/evitamos "infringement"?
- Cómo se puede "rodear" mi patente?



Recomendamos...



- **No publicar** antes de enviar la solicitud de patente
Ej. artículos, presentaciones/posters/proceedings, blogs



- **No vender** productos que incorporen la invención antes de presentar la solicitud de patente



- **No dar conferencias o presentaciones** antes de la solicitud, excepto bajo un acuerdo de confidencialidad

- Buscar **consejo profesional** lo antes posible

1.

- **¡Solicitar la patente antes de que lo hagan otros!**



Nautilus

Now recognised as a design classic, the original Bowers & Wilkins Nautilus is not just our flagship product, but the very pinnacle of technological innovation to which all others must aspire. It is the result of a groundbreaking, five year research and development programme to achieve, as near as possible, the perfect loudspeaker.

The B&W Nautilus has been greeted worldwide as an outstanding loudspeaker which will shape the direction of the audio industry well into the new millennium. Already sought after by cognoscenti, it has been unashamedly designed with the serious audiophile in mind, not only because of its size and shape but also because of its active design – the crossover network is positioned between the pre and power amplifiers. This means that a full Nautilus system needs one stereo pre-amplifier and eight monobloc or four stereo power amplifiers per pair (amplifiers of 100 watts upwards are recommended, with 500

- [Add to comparison chart](#)
- [Download Brochure](#)
- [Download manual](#)

Contenido

- ¿Qué es una patente?
- La oficina europea de patentes (EPO)
- Procedimiento europeo
- Recomendaciones
- **Servicios de la EPO**

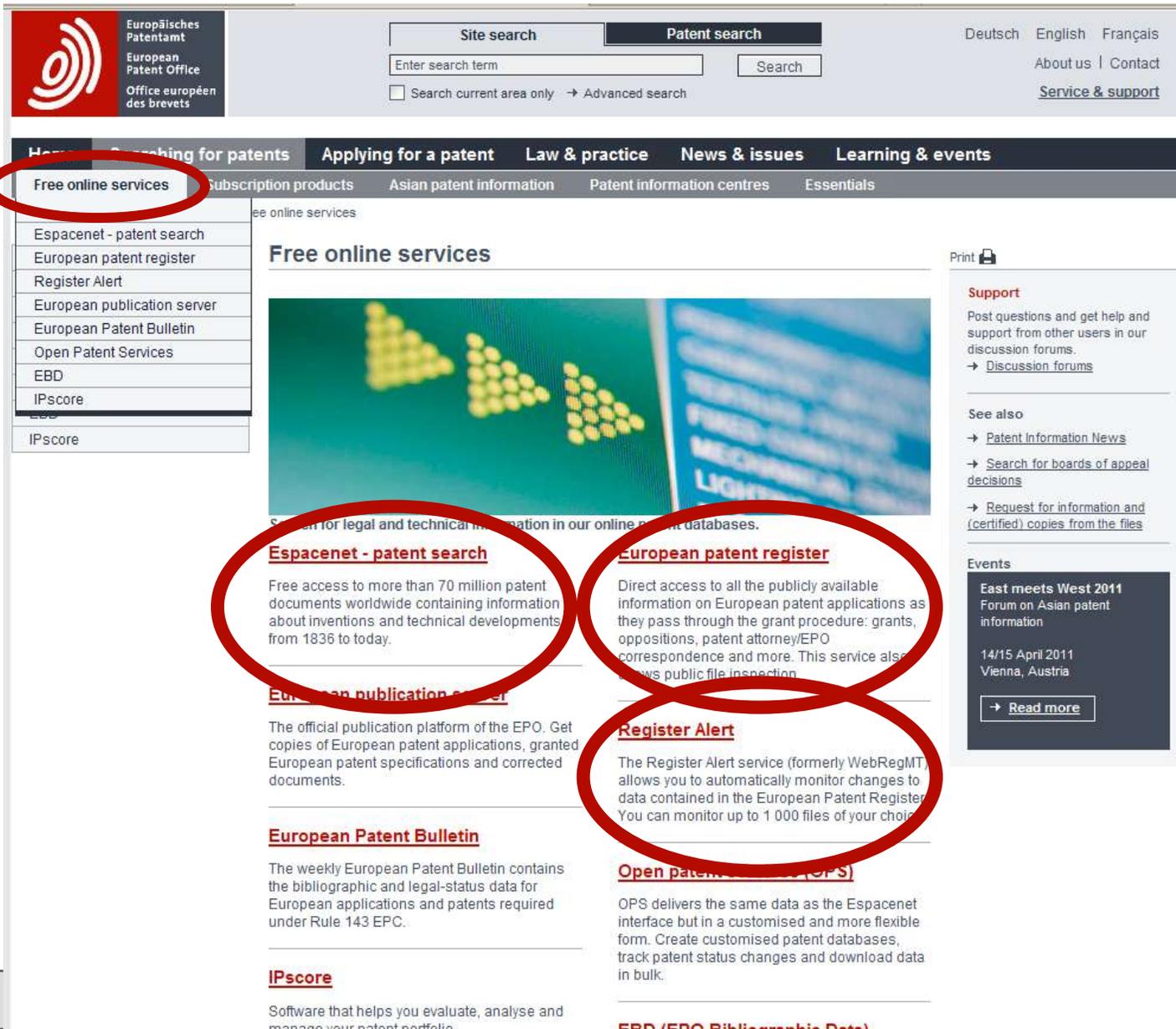
Servicios que ofrece la Oficina Europea de Patentes

- **Servicios on-line gratuitos**
 - presentación de solicitudes
 - pago de tasas
 - inspección de la solicitud on-line
 - seguimiento del estado legal de las solicitudes

- **Servicios de información sobre patentes gratuitos**
 - acceso on-line a todos los documentos sobre patentes europeas
 - búsquedas sencillas online en nuestra base de datos con más de 70 millones de solicitudes de patentes publicadas
 - servicio de ayuda con personal experto en los sistemas de patentes de China, Japón y Korea.

- **Formación**
 - conferencias
 - talleres y seminarios
 - e-learning (cursos a distancia)

ESPACENET , European Patent Register, Register Alert



The screenshot shows the EPO website interface. At the top left is the EPO logo and name in three languages. To the right are search options for 'Site search' and 'Patent search', with a search term input field and a 'Search' button. Further right are language options (Deutsch, English, Français) and links for 'About us | Contact' and 'Service & support'. Below this is a dark navigation bar with links: 'Home', 'Searching for patents', 'Applying for a patent', 'Law & practice', 'News & issues', and 'Learning & events'. A secondary navigation bar highlights 'Free online services' in a red circle, with other links like 'Subscription products', 'Asian patent information', 'Patent information centres', and 'Essentials'. A dropdown menu under 'Free online services' lists: 'Espacenet - patent search', 'European patent register', 'Register Alert', 'European publication server', 'European Patent Bulletin', 'Open Patent Services', 'EBD', 'IPscore', and 'IPscore'. The main content area is titled 'Free online services' and features a background image of a circuit board. Below the image are several service descriptions, each with a red circle around its title: 'Espacenet - patent search' (Free access to more than 70 million patent documents...), 'European patent register' (Direct access to all the publicly available information on European patent applications...), 'Register Alert' (The Register Alert service (formerly WebRegMT) allows you to automatically monitor changes to data contained in the European Patent Register...), 'European publication server' (The official publication platform of the EPO...), 'European Patent Bulletin' (The weekly European Patent Bulletin contains the bibliographic and legal-status data for European applications and patents...), and 'Open patent services (OPS)' (OPS delivers the same data as the Espacenet interface but in a customised and more flexible form...).

ESPACENET

← About Espacenet Other EPO online services ▾

Search Result list ★ My patents list (0) Query history Settings Help

Search → Results page 1 → EP1731033 (A1)

EP 1731033 (A1)
Bibliographic data
Description
Claims
Mosaics
Original document
INPADOC legal status

Quick help

- [What does A1, A2, A3 and B stand for after a publication number?](#)
- [What happens if I click on "In my patents list"?](#)
- [What happens if I click on the "Register" button?](#)
- [Why are some sidebar options deactivated for certain documents?](#)
- [How can I bookmark this page?](#)
- [Why does a list of documents with the heading "Also published as" sometimes appear, and what are these documents?](#)
- [What is a cited document?](#)
- [What are citing documents?](#)
- [What information will I find if I click on the link "View all"?](#)
- [Why do I sometimes find the abstract of a corresponding document?](#)
- [What happens if I click on the button "Translate this text"?](#)

Bibliographic data: EP 1731033 (A1)

★ In my patents list Previous 8 / 138 Next **Register** Report data error Print

Trap for rodents, in particular for mice and rats

Page bookmark EP 1731033 (A1) - Trap for rodents, in particular for mice and rats

Publication date: 2006-12-13

Inventor(s): WIESENER BERND [DE]; WIESENER MARK [DE] ±

Applicant(s): URBANGUARD GMBH [DE] ±

Classification: - international: [A01M23/24](#)
- European: [A01M23/24B](#); [A01M23/30](#)

Application number: EP20050090164 20050606

Priority number(s): EP20050090164 20050606

View INPADOC patent family

View list of citing documents

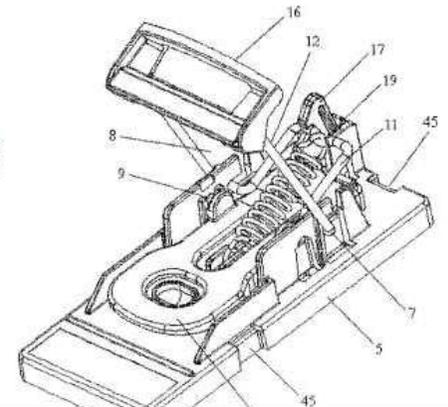
Also published as: [EP 1731033 \(B1\)](#)
[AT 377946 \(T\)](#)

Cited documents: [US4711049 \(A\)](#) [EP1300077 \(A2\)](#) [EP1011326 \(A1\)](#) [DE10036990 \(A1\)](#) [View all](#)

Abstract of EP 1731033 (A1)

[Translate this text](#)

A tension spring forces a striking device (8), to move the device (8) between two positions. The spring has mounting points (19) arranged on the device (8) and a base plate respectively. The line of force between the points, extends through an axis (7), when the device (8) is in open position. A spring arm of a driving element (17) supported on the plate, is arranged opposite to a collar of the element (17) is tensioned in its release position, to move the striking device to closed position. The element (17) turns back into its home position, by the arm.



European Patent Register - estado? familia?

EP1731033

- About this file
- Legal status
- Event history
- Citations
- Patent family
- All documents

About this file: EP1731033

Refine search XML ST36 Show history Espacenet Report error Print

EP1731033 - Trap for rodents, in particular for mice and rats [Right-click to bookmark this link]

Status No opposition filed within time limit
Database last updated on 10.03.2011

Most recent event 25.02.2011 Lapse of the patent in a contracting state published on 30.03.2011 [2011/13]

Applicant(s) For all designated states
UrbanGuard GmbH
Zettinger-Strasse 84
13485 Berlin / DE
[2009/50]

Inventor(s) 01 / Wiesener, Bernd
Zettinger-Strasse 84
13485 Berlin / DE
02 / Wiesener, Mark GSG-Ges. für Spezialprodukte mbH
Hauptstr. 11a
18567 Mühlentack bei Berlin / DE
[2009/50]

Representative(s) Hoffmann, Klaus-Dieter
Kurfürstendamm 40-41
10719 Berlin / DE
[2009/50]

Application number, filing date 05090164.4 06.06.2005
[2009/50]

Filing language DE

Procedural language DE

- Quick help
- What happens if I click on the "XML" or "ST36" buttons?
 - What kind of information can be found if I click on the "Show history" button?
 - What kind of information can be found under "Status"?
 - What do the digits in square brackets refer to?
 - What does "EP" stand for?
 - Why are the publication dates of the European and international applications identical?
 - What does the letter in square brackets stand for in the "Documents cited" part?
 - Is it possible to navigate in the result list?
- Maintenance news
- Database news
- Related links

Examination procedure	24.01.2006	Examination requested [2006/50]
	23.05.2007	Communication of intention to grant the patent
	24.09.2007	Fee for grant paid
	24.09.2007	Fee for printing paid
Opposition(s)	19.08.2008	No opposition filed within time limit [2008/43]
Fees paid	Renewal fee	
	29.06.2007	Renewal fee - patent year 03
Lapse	CY	14.11.2007
	CZ	14.11.2007
	DK	14.11.2007
	EE	14.11.2007
	FI	14.11.2007
	GB	14.11.2007
	IE	14.11.2007
	LT	14.11.2007
	NL	14.11.2007
	PL	14.11.2007
	RO	14.11.2007
	SI	14.11.2007
	SK	14.11.2007
	TR	14.11.2007
BO	14.02.2008	
SE	14.02.2008	
GR	15.02.2008	
ES	25.02.2008	
IS	14.03.2008	
PT	14.04.2008	

Catalogue

- Open-access modules
- Tutorials
 - Oral Proceedings WBT
 - Guide for applicants. Part 1**
 - General | Module 1A WBT
 - Patentability | Module 1B WBT
 - Preparing and filing a European patent application (Part a) | Module 1C WBT
 - Preparing and filing a European Patent Application (Part b) | Module 1C WBT
 - Preparing and filing a European patent application (Part c) | Module 1C WBT
 - The European patent grant procedure (Part a) | Module 1D

Guide for applicants. Part 1

[Open-access modules](#) > [Tutorials](#) > [Guide for applicants. Part 1](#)

How to get a European patent

Guide for applicants

How to get a European patent The "Guide for applicants" has been designed to provide inventors, companies and their representatives with an outline of the procedure involved in applying for a European patent, offering practical advice to smooth the way through the various stages. Part 2 of the e-learning modules about the Guide for applicants is currently in production - please use the PDF version meanwhile (see link).
[On-line version, download and order](#)



¡ Muchas gracias !



Para más información:

www.epo.org



El mercado internacional: Sistema PCT

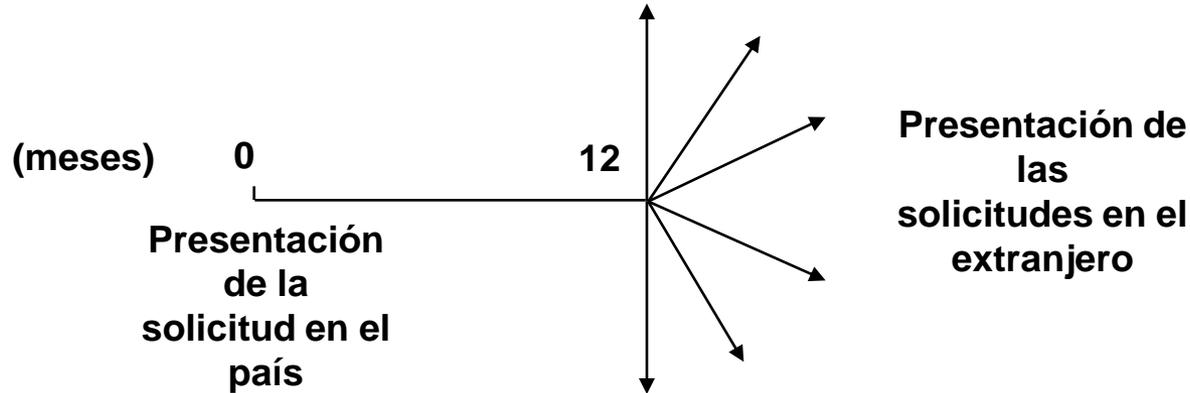
Beatriz Largo
Sección de Divulgación y de Relaciones con los Usuarios del PCT
División Jurídica del PCT

***Madrid, España
21 de octubre de 2011***

¿Qué es el PCT?

- Un tratado internacional adoptado en 1970 y administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Inició operaciones en junio de 1978
 - 500 solicitudes
 - 18 Estados miembros
- Octubre de 2011:
 - más de 160,000 solicitudes por año
 - 144 Estados miembros
- El único sistema de presentación internacional de solicitudes de patentes existente hasta el momento para los solicitantes de patentes de todo el mundo
- Más de 1,900,000 solicitudes internacionales de patente publicadas desde 1978

Sistema tradicional de patentes



- Solicitud de patente en el país seguida, dentro de los 12 meses siguientes, por solicitudes múltiples en el extranjero que reivindican la prioridad según el Convenio de París
 - requisitos formales múltiples
 - búsquedas múltiples
 - publicaciones múltiples
 - exámenes múltiples y prosecución de los trámites relativos a las solicitudes
 - traducciones y tasas nacionales requeridas al cabo de los 12 meses
- Cierta racionalización a causa de acuerdos regionales (ARIPO, OEAP, OAPI, OEP)

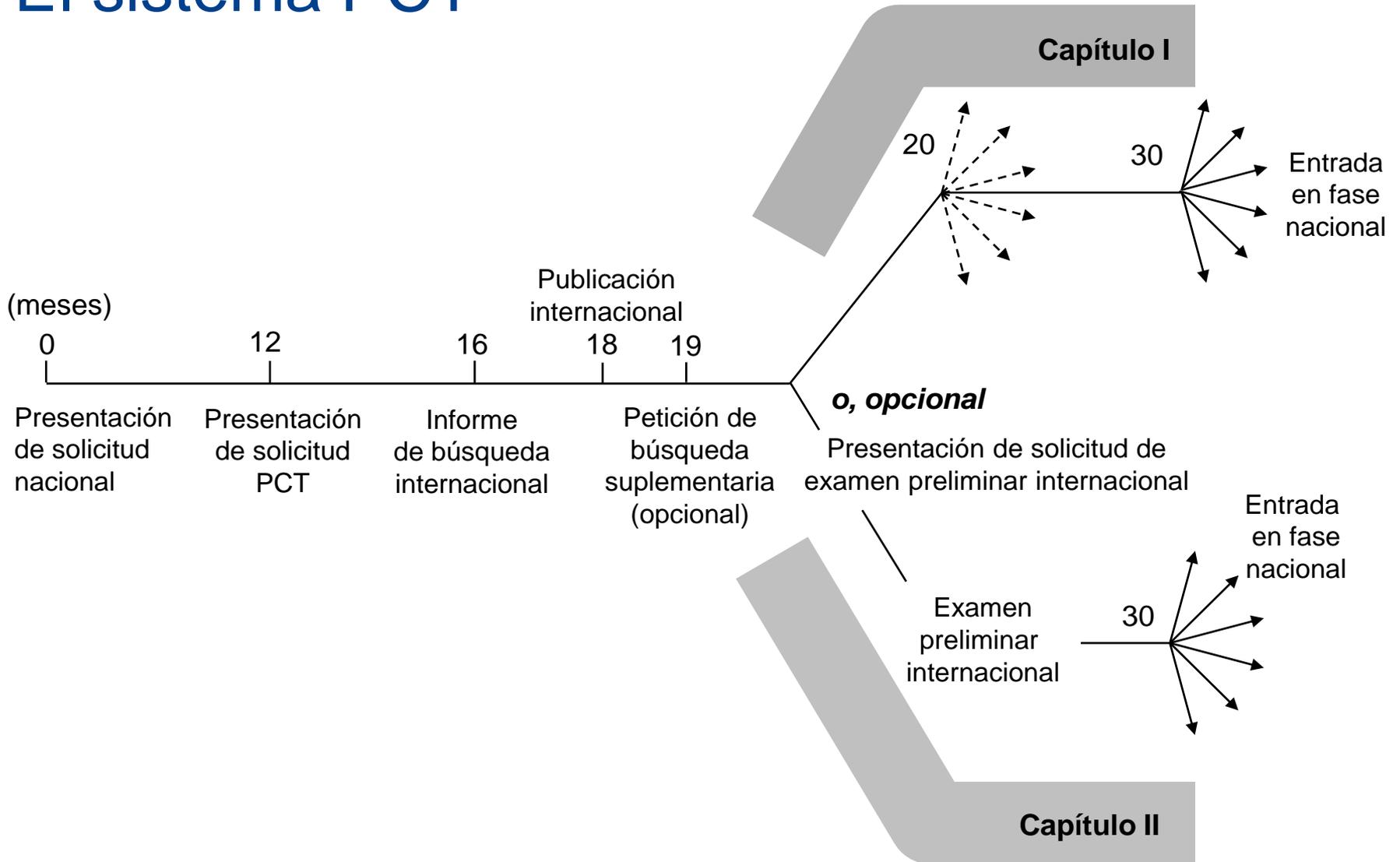
Sistema del PCT

Solicitud de patente local, seguida a los 12 meses de una solicitud internacional según el PCT, que reivindica la prioridad del Convenio de París, comenzando la “fase nacional” a los 30 meses*:

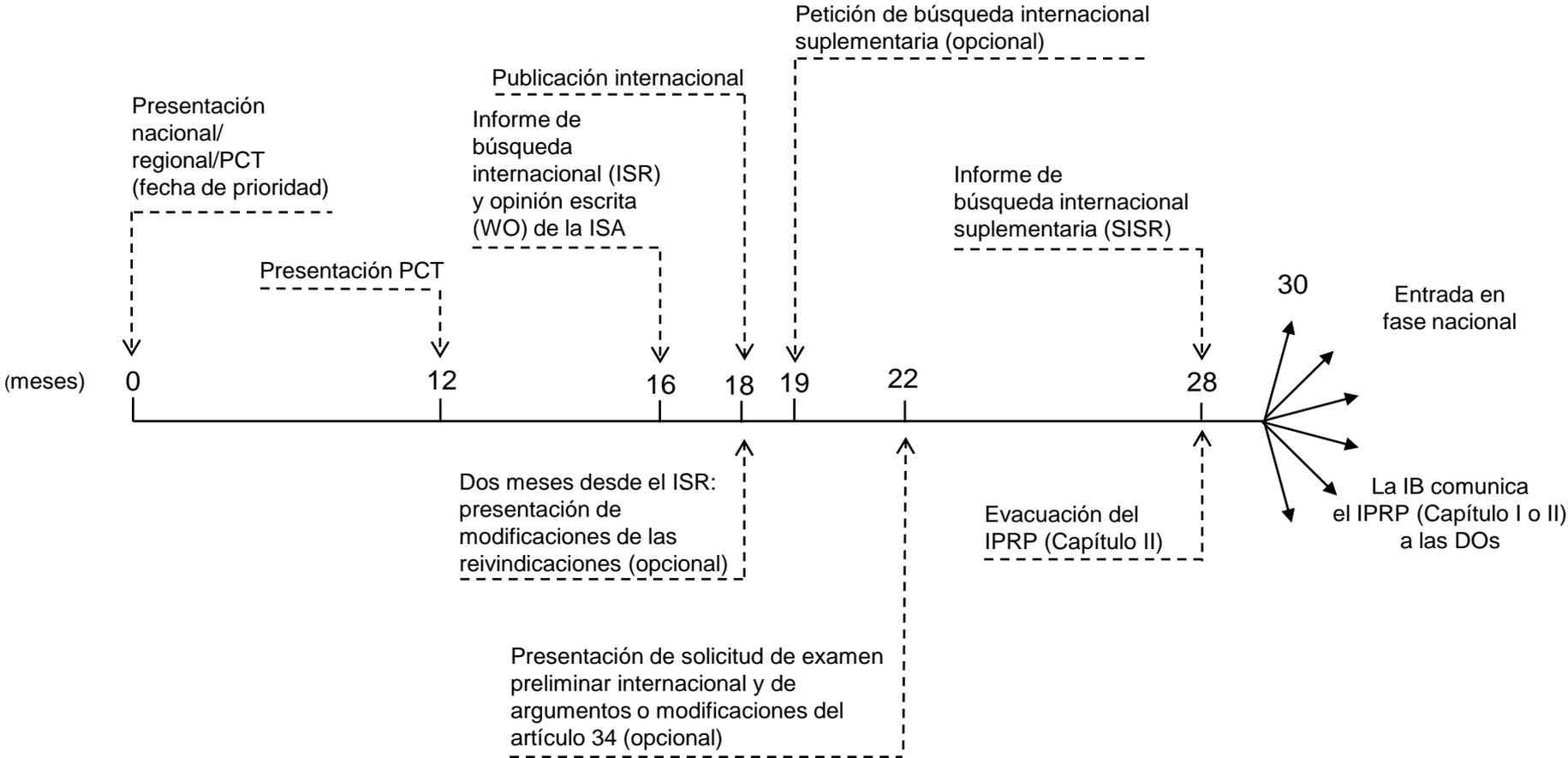
- un sólo conjunto de requisitos formales
- búsqueda internacional
- publicación internacional
- examen preliminar internacional
- la solicitud internacional se puede ordenar antes de la fase nacional
- las traducciones y las tasas nacionales se exigirán a los 30 meses, y sólo si el solicitante desea continuar la tramitación

* Para excepciones, ver el sitio web www.wipo.int/pct/es/texts/reservations/res_incomp.html

El sistema PCT



PLAZOS DEL PCT



Observaciones generales

- La decisión de conceder patentes la toman exclusivamente las Oficinas nacionales o regionales en la fase nacional
- Mediante el PCT, sólo es posible proteger las invenciones solicitando patentes, modelos de utilidad y títulos similares
- No es posible obtener mediante el PCT una protección de los dibujos o modelos industriales ni de las marcas de fábrica o de comercio. Existen convenios internacionales separados que prevén mecanismos de protección de estos tipos de propiedad industrial (Arreglo de La Haya y Arreglo de Madrid)
- La administración del PCT está a cargo de la OMPI, como lo están también otros tratados internacionales en el campo de la propiedad industrial, por ejemplo, el Convenio de París

144 Estados miembros del PCT



Albania
Algeria
Angola
Antigua and Barbuda
Armenia
Australia
Austria
Azerbaijan
Bahrain
Barbados
Belarus
Belgium
Belize
Benin
Bosnia and Herzegovina
Botswana
Brazil
Bulgaria
Burkina Faso
Cameroon
Canada
Central African Republic
Chad
Chile
China
Colombia
Comoros
Congo

Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croatia
Cuba
Cyprus
Czech Republic
Democratic People's
Republic of Korea
Denmark
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
Egypt
El Salvador
Equatorial Guinea
Estonia
Finland
France
Gabon
Gambia
Georgia
Germany
Ghana
Greece
Grenada
Guatemala
Guinea

Guinea-Bissau
Honduras
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Israel
Italy
Japan
Kazakhstan
Kenya
Kyrgyzstan
Lao People's Dem Rep.
Latvia
Lesotho
Liberia
Libyan Arab Jamahiriya
Liechtenstein
Lithuania
Luxembourg
Madagascar
Malawi
Malaysia

Mali
Malta
Mauritania
Mexico
Monaco
Mongolia
Montenegro
Morocco
Mozambique
Namibia
Netherlands
New Zealand
Nicaragua
Niger
Nigeria
Norway
Oman
Papua New Guinea
Peru
Philippines
Poland
Portugal
Qatar
Republic of Korea

Republic of Moldova
Romania
Russian Federation
Rwanda
Saint Lucia
Saint Vincent and
the Grenadines
San Marino
Sao Tomé e Príncipe
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leone
Singapore
Slovakia
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Sudan
Swaziland
St. Kitts and Nevis
Sweden
Switzerland

Syrian Arab Republic
Tajikistan
Thailand
The former Yugoslav
Republic of Macedonia
Togo
Trinidad and Tobago
Tunisia
Turkey
Turkmenistan
Uganda
Ukraine
United Arab Emirates
United Kingdom
United Republic of Tanzania
United States of America
Uzbekistan
Viet Nam
Zambia
Zimbabwe

Estados contratantes del PCT (144)

Estados designados para protección regional y protección nacional salvo en los casos indicados

EA Patente Eurasiática

AM Armenia
AZ Azerbaiyán
BY Belarús
KG Kirguistán
KZ Kazajistán
MD República de Moldova
RU Federación de Rusia
TJ Tayikistán
TM Turkmenistán

EP Patente Europea

AL Albania (desde el 1 de mayo de 2010)¹
AT Austria
* BE Bélgica
BG Bulgaria
CH Suiza
* CY Chipre
CZ República Checa
DE Alemania
DK Dinamarca
EE Estonia
ES España
FI Finlandia
* FR Francia
* GB Reino Unido
* GR Grecia
HR Croacia¹
HU Hungría
* IE Irlanda
IS Islandia
* IT Italia

LI Liechtenstein
LT Lituania
LU Luxemburgo
* LV Letonia
* MC Mónaco
MK Ex República Yugoslava de Macedonia¹
* MT Malta
* NL Países Bajos
NO Noruega
PL Polonia
PT Portugal
RO Rumania
RS Serbia (desde el 1 de octubre de 2010)¹
SE Suecia
* SI Eslovenia
SK Eslovaquia
SM San Marino (desde el 1 de julio de 2009)
TR Turquía

* Solo patente regional

1 El acuerdo de extensión continuará aplicándose a todas las solicitudes presentadas antes del 1 de enero de 2008 (para HR), del 1 de enero de 2009 (para MK), del 1 de mayo de 2010 (para AL) o del 1 de octubre de 2010 (para RS)

Estados contratantes del PCT (144) (cont.)

Estados designados para protección regional y protección nacional salvo en los casos indicados

AP Patente ARIPO

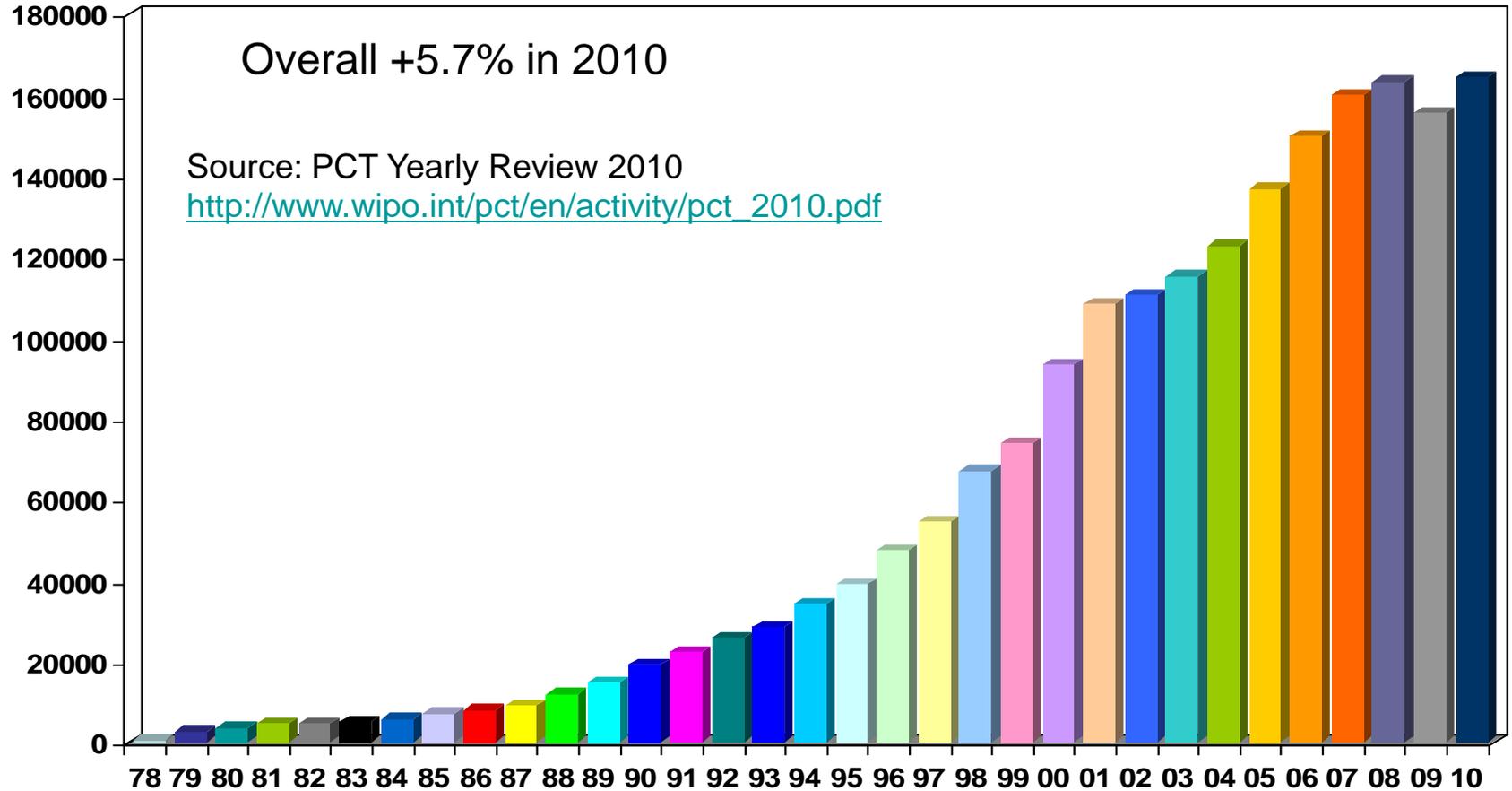
BW Botswana
GH Ghana
GM Gambia
KE Kenya
* LR Liberia
LS Lesotho
MW Malawi
MZ Mozambique
NA Namibia
SD Sudán
SL Sierra Leona
* SZ Swazilandia
TZ República Unida de Tanzania
UG Uganda
ZM Zambia
ZW Zimbabwe

OA Patente OAPI

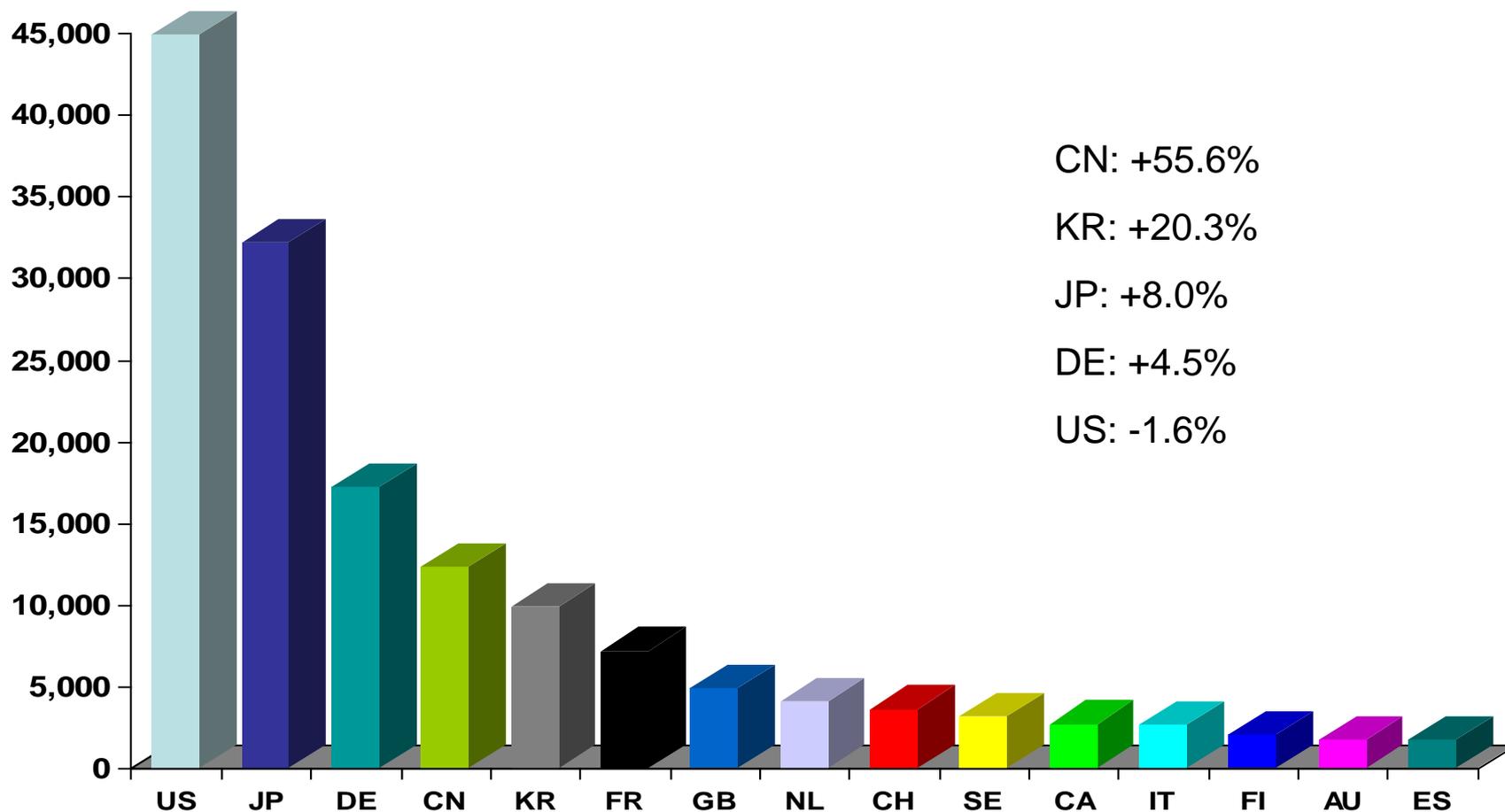
* BF Burkina Faso
* BJ Benin
* CF República
 Centroafricana
* CG Congo
* CI Côte d'Ivoire
* CM Camerún
* GA Gabón
* GN Guinea
* GQ Guinea Ecuatorial
* GW Guinea-Bissau
* ML Malí
* MR Mauritania
* NE Níger
* SN Senegal
* TD Chad
* TG Togo

* Solo patente regional

Estadísticas del PCT



Solicitudes internacionales recibidas en 2010 por país de origen



La solicitud internacional

- Presentación de una solicitud única que contiene la designación de todos los Estados (para todo tipo de protección existente) y reivindicación(es) de prioridad (normalmente)
- Tiene el efecto de una presentación nacional regular (incluso el otorgamiento de una fecha de prioridad) en cada Estado designado: la fecha de presentación internacional es la fecha de presentación en cada Estado designado
- Se presenta en un solo idioma
- Se presenta ante la Oficina nacional de patentes
- Solamente una serie de requisitos formales
- La fase nacional se aplaza hasta 30 meses contados desde la fecha de prioridad (para excepciones, ver www.wipo.int/pct)

Requisitos mínimos de concesión de una fecha de presentación internacional (Artículo 11.1)) (1)

- Al menos un solicitante debe reunir las condiciones para presentar la solicitud en la Oficina receptora
- La solicitud debe estar en un idioma aceptado por la Oficina receptora
- La solicitud debe contener al menos:
 - la indicación de que ha sido presentada a título de solicitud internacional
 - el petitorio, que constituye la designación de todos los Estados contratantes (Artículo 4 y Reglas 3 y 4.9)
 - el nombre del solicitante (Regla 4.5)
 - una descripción (Regla 5)
 - una reivindicación (Regla 6)

Requisitos mínimos de concesión de una fecha de presentación internacional (Artículo 11.1)) (2)

■ Notar que si:

- ningún solicitante tuviera derecho a presentar una solicitud ante la Oficina receptora por motivos de domicilio o nacionalidad (Reglas 18 y 19); o
- si la solicitud es presentada en un idioma que no sea aceptado por la Oficina receptora a tal efecto,
- la Oficina receptora transmitirá la solicitud a la Oficina receptora de la Oficina Internacional para su tramitación (Regla 19.4)

Documentos de que debe constar la solicitud internacional

- petitorio (Artículo 3.2))
- descripción (Artículo 3.2))
- reivindicaciones (Artículo 3.2))
- resumen (puede presentarse ulteriormente sin que ello afecte la fecha de presentación internacional) (Artículos 3.2) y 3.3))
- dibujos (cuando sea necesario) – la presentación tardía de dibujos da lugar, en ciertas condiciones, a una corrección de la fecha de presentación internacional (Artículos 3.2) y 14.2))
- lista de secuencias parte de la descripción (de ser necesario) (Regla 5.2.a))
- indicaciones que contengan referencias a microorganismos o a otro material biológico depositado (cuando por lo menos una Oficina designada exija que estas indicaciones figuren en la descripción o en la solicitud internacional tal como haya sido presentada) (Regla 13*bis*)

El solicitante PCT (Artículo 9 y Regla 18)

- El solicitante podrá ser cualquier persona física o jurídica (por ejemplo, el cesionario, el inventor)
- Es posible indicar diferentes solicitantes para diferentes Estados designados (Regla 4.5.d)
 - si se designa a los Estados Unidos de América, el(los) inventor(es) deberá(n) figurar como solicitante(s) para los Estados Unidos de América o, en caso de haber fallecido el inventor, su representante legal, sus herederos, etc.
- Al menos uno de los solicitantes debe ser un nacional o domiciliado en un Estado contratante (Regla 18.3)

Mandatarios y representantes comunes (Regla 90)

- ¿Quién puede ejercer como mandatario?
 - cualquier persona (abogado, agente de patentes, etc.) que tenga derecho a ejercer ante la Oficina receptora, puede actuar como mandatario y tendrá derecho a ejercer ante la Oficina Internacional, la Administración encargada de la búsqueda internacional y la Administración encargada del examen preliminar internacional (Artículo 49);
 - se podrá nombrar a un mandatario que tenga el derecho de ejercer ante la Administración encargada de la búsqueda internacional y/o ante la Administración encargada del examen preliminar internacional a los efectos del procedimiento en dichas administraciones (Regla 90.1.b) y c));
 - el mandatario podrá nombrar mandatarios secundarios (Regla 90.1.d)).

¿Dónde presentar la solicitud internacional? (Regla 19)

- Ante una Oficina receptora competente, es decir, una Oficina que actúe por el Estado de que el solicitante es nacional o en que es residente
- La Oficina receptora puede ser
 - la Oficina nacional
 - la Oficina Internacional de la OMPI, o
 - cuando proceda, una Oficina regional
- Si se trata de una primera solicitud, la ley nacional puede obligar al solicitante a presentar la solicitud ante la Oficina nacional

PCT-SAFE ofrece dos opciones

- La presentación de solicitudes íntegramente por vía electrónica:
 - la solicitud completa en formato electrónico (en formato de imagen o caracteres codificados), con firma digital
 - se transmite la solicitud a través de una conexión segura por Internet o utilizando soportes físicos

- La preparación del petitorio utilizando el sistema “PCT/EASY”
 - una copia de la solicitud íntegra impresa en papel (copia legal) incluyendo el petitorio impreso utilizando este soporte lógico
 - se adjunta un soporte físico con el petitorio y el resumen en formato electrónico

Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en el PCT

Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISAs) son las siguientes 17 oficinas:

- Australia
- Austria
- Brasil
- Canadá
- China
- Egipto (todavía sin operar)
- España
- Estados Unidos de América
- Federación Rusa
- Finlandia
- India (todavía sin operar)
- Instituto Nórdico de Patentes
- Israel (todavía sin operar)
- Japón
- Oficina Europea de Patentes
- República de Corea
- Suecia

La Administración de búsqueda internacional

- Comprueba la unidad de la invención
- Comprueba el título y el resumen
- Efectúa la búsqueda de la invención reivindicada
- Autoriza la rectificación de errores evidentes en la solicitud
- Emite el informe de búsqueda internacional (ISR) y/o declara que no se establecerá un informe de búsqueda
- Establece una opinión escrita sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial de la invención reivindicada

El examen preliminar internacional

- Procedimiento opcional
- Normalmente se solicita si el informe de búsqueda contiene observaciones negativas y si el solicitante quiere conseguir un informe de examen preliminar positivo
- Permite la modificación de las reivindicaciones, la descripción y los dibujos
- El solicitante puede pedir una entrevista oral con el examinador
- Se establece un informe de examen preliminar internacional (también llamado informe preliminar sobre la patentabilidad (Capítulo II))

Publicación internacional (Artículo 21 y Regla 48)

■ ¿Cuándo?

En Internet lo antes posible después de los 18 meses a partir de la fecha de prioridad (www.wipo.int/pctdb)

■ Idiomas de publicación:

- alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués o ruso
- título, resumen e informe de búsqueda internacional siempre (o también) en inglés

■ La publicación de la solicitud internacional contiene:

- siempre:
 - página de portada con datos bibliográficos y resumen
 - descripción, reivindicaciones y dibujos
 - informe de búsqueda internacional

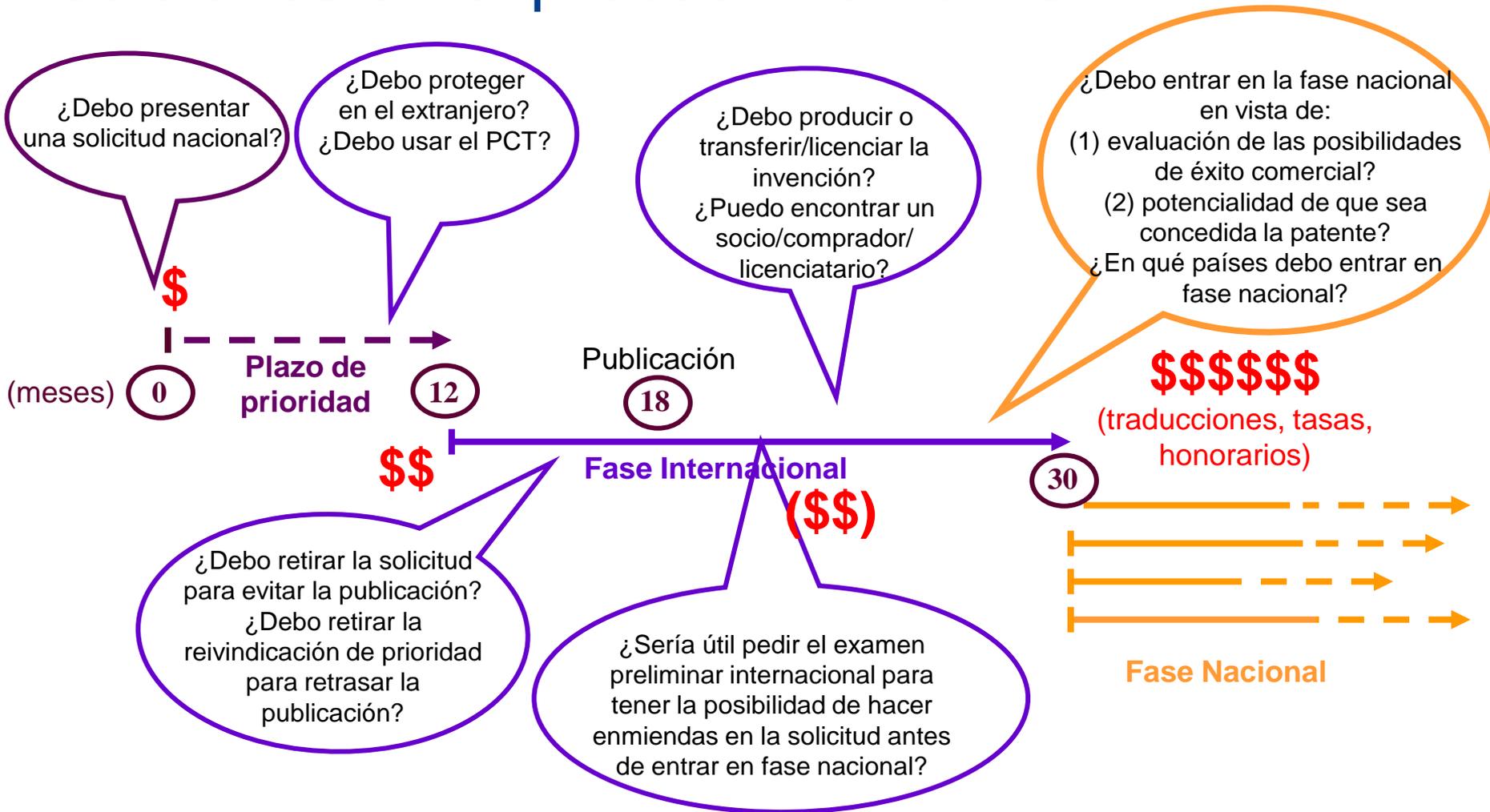
Ampliación de PATENTSCOPE

- Acceso a todo el contenido del expediente en lo que respecta a las solicitudes internacionales presentadas a partir del 1 de enero de 2009
- Información sobre la entrada en fase nacional de más de 40 Oficinas
- Posibilidad de realizar búsquedas en 25 colecciones nacionales y regionales de patentes
- Búsqueda plurilingüe (Cross Lingual Expansion)
 - Más resultados gracias a la traducción de los términos de búsqueda (alemán, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso)
 - <http://www.wipo.int/patentscope/search/en/search.jsf>
- Desde agosto de 2010: traducción de la descripción y las reivindicaciones en todos los idiomas que traduce Google

E-Payment Service

- Desde el 15 de julio de 2010
 - se puede pagar ciertas tasas por tarjeta de crédito ante la Oficina receptora de la Oficina Internacional (RO/IB) y ante la Oficina Internacional (IB)
 - mediante una página web segura:
https://webaccess.wipo.int/epayment_pct/
 - Manual del Usuario electrónico:
www.wipo.int/patentscope/en/service_center/pdf/pct-e-payment_user_guide_en.pdf
 - Ver también el número julio/agosto de la *PCT Newsletter*

Decisiones en el procedimiento PCT



Mayor información sobre la patentabilidad

Mayor información sobre las perspectivas comerciales

Ventajas del PCT: mayor flexibilidad

- Conservar un margen de maniobra gracias a la designación automática
- Varias posibilidades de retirada (solicitud, reivindicaciones de prioridad, designaciones, etc.)
- Se puede evitar o aplazar la publicación internacional hasta 15 días antes de la fecha de publicación efectiva - posibilidad de retirada condicional
- Las modificaciones introducidas durante la fase internacional tienen efectos en todas las Oficinas designadas o elegidas
- Más tiempo para obtener una traducción de mejor calidad para la fase nacional
- Se puede evitar incurrir en gastos adicionales poniendo fin al trámite de solicitud o no entrando en la fase nacional
- Una mejor planificación de los gastos en que se incurra en la fase nacional

Ventajas del PCT: otras características

- Algunas Oficinas nacionales reducen el importe de las tasas en la fase nacional
- La concesión nacional de patentes es, por lo general, más directa y rápida
- Obtención de una protección provisional, después de la publicación a los 18 meses contados desde la fecha de prioridad (en los países que otorgan esa protección)
- Reducción del 90% de tasas PCT para los solicitantes de ciertos Estados contratantes

Otras ventajas del PCT

- Se mejora el acceso a la información tecnológica
- Los nacionales utilizarán el sistema PCT para buscar protección por patente en el extranjero para sus invenciones
- Mayor uso del sistema de patentes (local) por solicitantes del extranjero—más trabajo para abogados locales

Principales fuentes de información

- <http://www.wipo.int/pct/es/>
- Guía del solicitante PCT existe en inglés y francés
- PCT Newsletter en inglés
- Materiales de seminarios y entrenamientos sobre el PCT en alemán, español, francés, inglés, japonés, etc.
- Curso de enseñanza a distancia en todos los idiomas de publicación



OEPM

Las patentes como herramienta de internacionalización de las empresas

El papel de la OEPM

Raquel Sampedro

Jefe del Área Jurídica, Patente Europea y PCT.

Dpto. Patentes e Información tecnológica

Oficina Española de Patentes y Marcas

Índice

Papel de la OEPM en la patente europea

Papel de la OEPM en el PCT

Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

Subvenciones para Fomento de Solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2011

Papel de la OEPM en la patente europea

Real Decreto 2424/1986, de 10 de Octubre, de Aplicación en España del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas

- **Disposición general:** la Ley 11/1986, de Patentes se aplica subsidiariamente siempre que no se oponga al CPE
- **Solicitudes de Patente Europea:** lugar e idioma de presentación.
- **Valor** de la solicitud de P.E. y de la P.E.
- **Derechos conferidos por la solicitud** de P.E. publicada.
- **Traducción del Fascículo de P.E y revisión de la traducción de P.E.**
- **Transformación** de la solicitud de P.E. en patente nacional.
- **Prohibición de doble protección**
- Tasas anuales
- Disposición Transitoria sobre productos químicos y farmacéuticos.

Papel de la OEPM en la patente europea

Lugar de presentación

Opciones:

- En la EPO
- En la OEPM
- En las CC. AA. que tengan reconocida la competencia.

Obligación:

Si solicitante tiene domicilio, sede social o residencia en España y **NO reivindica** la prioridad en España:

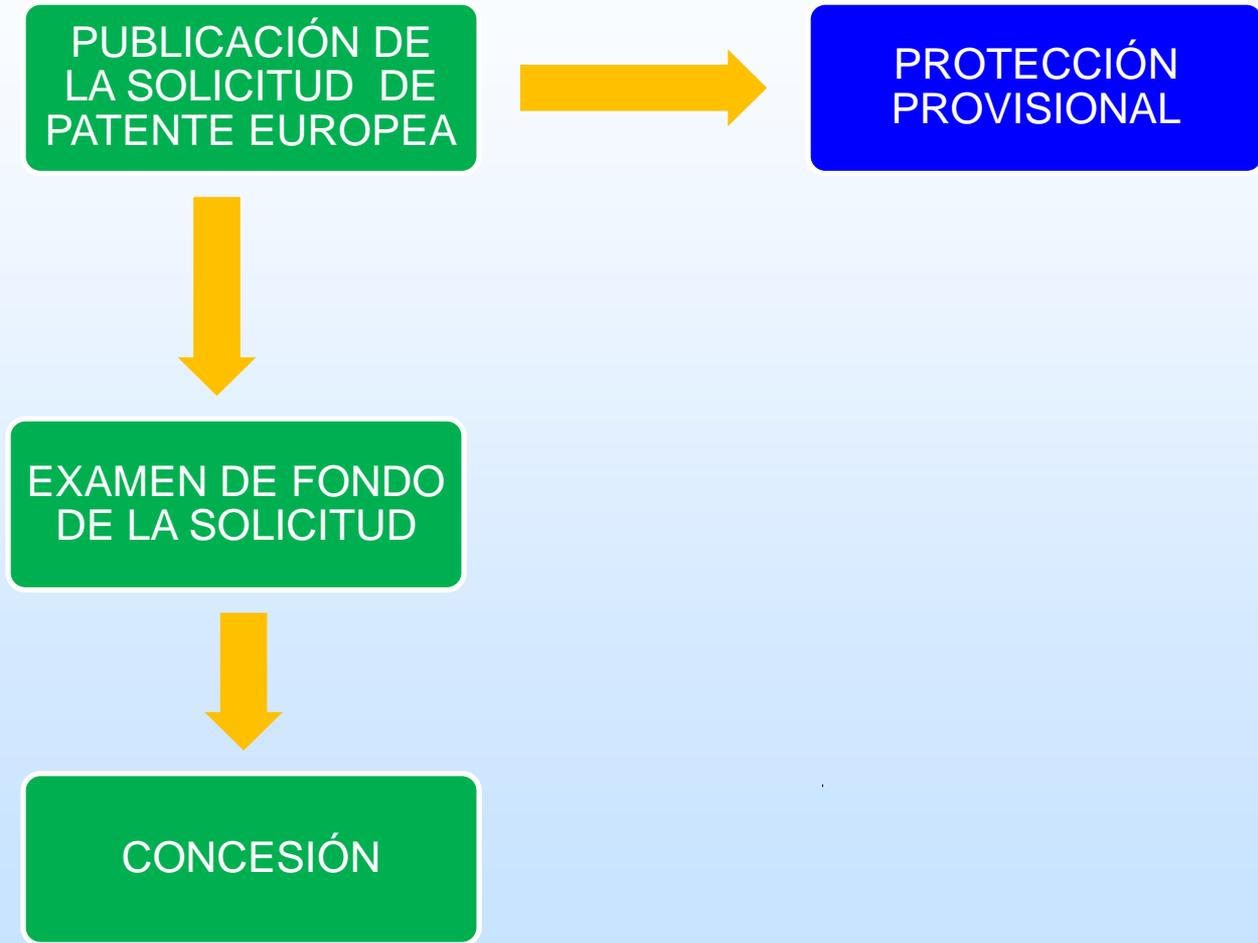
☞ Deberá presentar la solicitud en la OEPM, o en las CC. AA.

Idioma de presentación

- En **idiomas oficiales** de la OEP (alemán, francés o inglés) o en **español**
- Si la solicitud en idioma distinto del español:
 - Traducción de la descripción y reivindicaciones, más dibujos aunque no contengan leyendas que deban traducirse
- Solicitudes de P.E. sin prioridad, están sujetas a lo previsto en Art. 119 a 122 de la Ley 11/1986, de Patentes, sobre **difusión y secreto**.



Papel de la OEPM en la patente europea





Papel de la OEPM en la patente europea

El titular de una patente europea está obligado a presentar una traducción al español:

- ✓ cuando la P.E. sea concedida para España
- ✓ cuando la P.E. haya sido modificada por un procedimiento de oposición
- ✓ cuando la P.E. haya sido limitada por un procedimiento de limitación

A falta de traducción, la P.E. no produce efectos en España.





Papel de la OEPM en la patente europea

Revisión de la Traducción de P.E

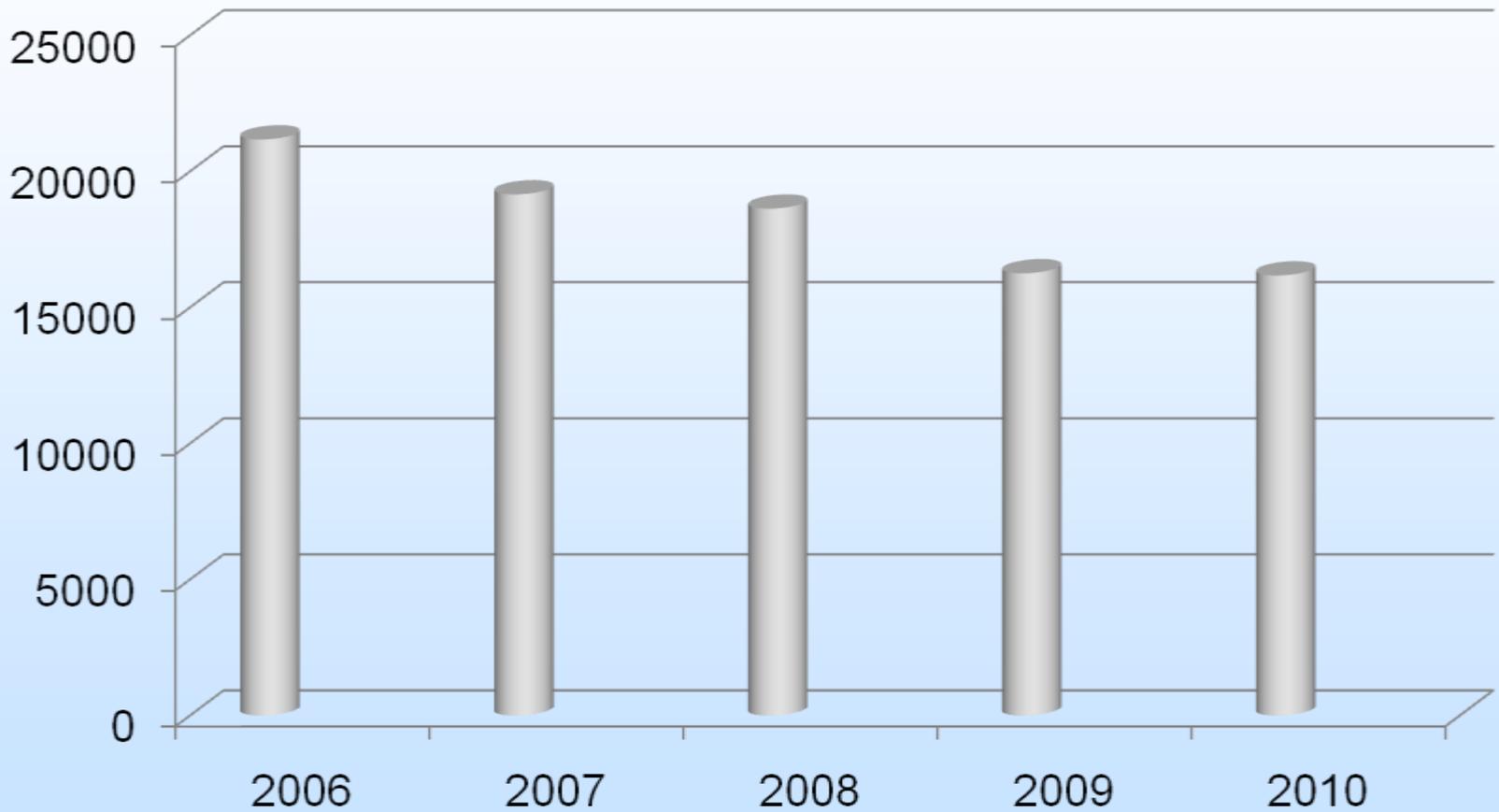
En todo momento el titular de una solicitud o una P.E. puede efectuar una revisión de la traducción previamente presentada, la cual no adquiere pleno efecto hasta que sea publicada por la OEPM.

La publicación estará sujeta a una tasa por publicación del folleto correspondiente

Toda persona, **de buena fe**, que explota una invención o hace los preparativos efectivos para ello, **sin que la explotación sea una violación** de la solicitud o la patente de acuerdo con el texto de la traducción, **puede continuar con la explotación, sin indemnización alguna.**



Validaciones de PE en España



Papel de la OEPM en el PCT

Real Decreto 1123/1995, de 3 de julio, para la aplicación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

→ **Disposición general:** la Ley 11/1986, de Patentes se aplica subsidiariamente siempre que no se oponga al CPE

→ **Solicitudes internacionales depositadas en ES:** La OEPM como OR, reivindicación de prioridad, copias, etc.

→ **Solicitudes internacionales que designan ES:** La OEPM como OD, requisitos para la tramitación, retirada, tramitación, efectos.

La OEPM como Administración Internacional



Papel de la OEPM en el PCT

La OEPM como Oficina Receptora

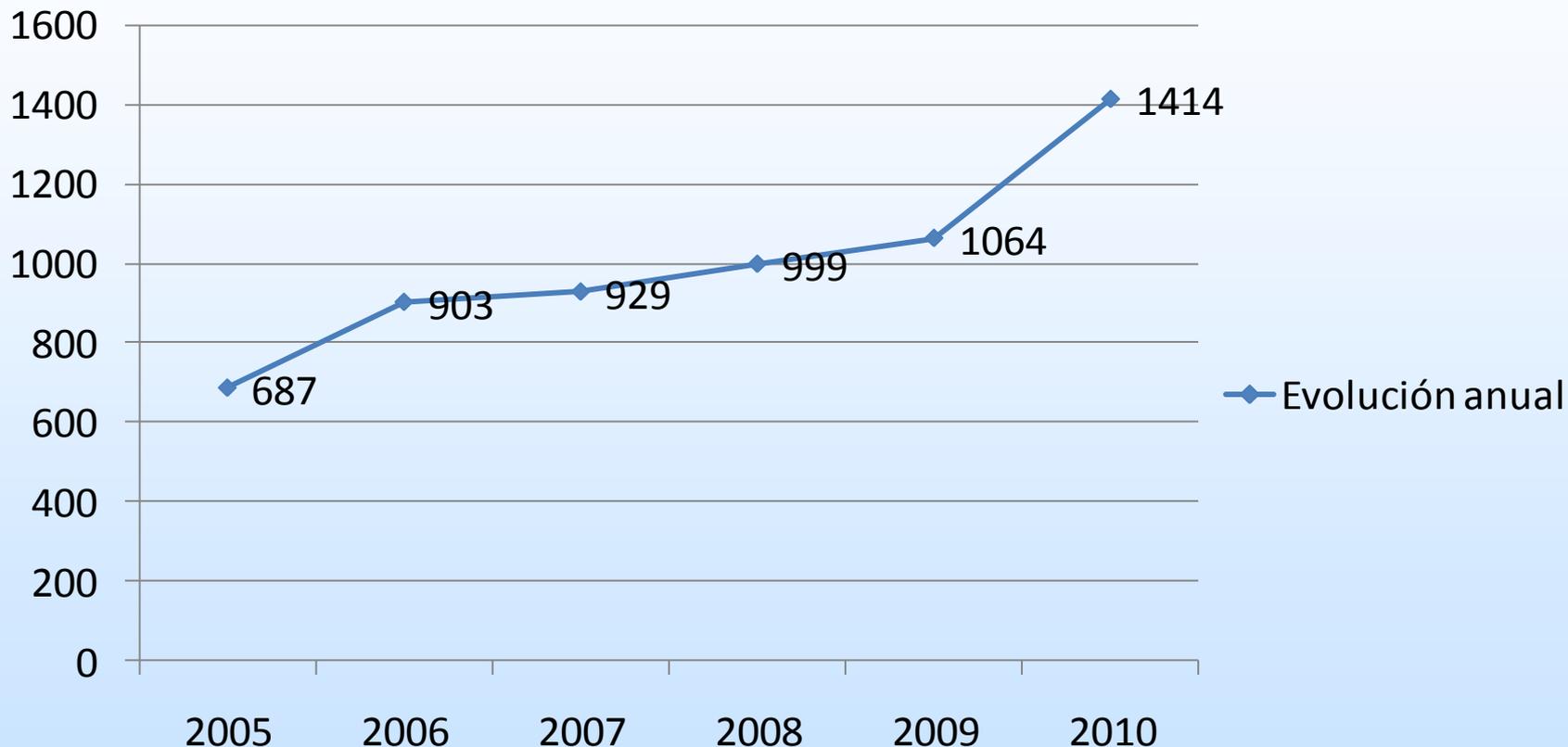
- Art. 3 RD: La OEPM actuará en calidad de Oficina Receptora..... respecto de solicitudes internacionales de nacionales o de personas con sede social o domicilio en España.
- Las solicitudes int. formuladas por personas con domicilio en España, **SIN PRIORIDAD**, se depositarán ante la OEPM (examen de la invención en cuanto a su posible interés para la Defensa Nacional)



OEPM

Solicitudes PCT presentadas en la OEPM

Evolución anual





Papel de la OEPM en el PCT





Papel de la OEPM en el PCT

La OEPM
como
Oficina
Designada
o Elegida

Requisitos nacionales:

Nombre
del
inventor si
no se
declaró en
el petitorio

Documento
de
transferencia
del derecho
de prioridad
cuando los
solicitantes
no son
idénticos

Documento de
transferencia
de la solicitud
internacional si
el solicitante ha
cambiado
después de la
fecha de
presentación
internacional

Designación
de
representant
e si el
solicitante no
es nacional o
residente UE

Traducción
del
documento
de
prioridad



Papel de la OEPM en el PCT

1993: un año decisivo para la OEPM

- **Designación**, por la Asamblea del PCT, de la OEPM como **Administración de Búsqueda Internacional**.
- **Autorización**, a la OEPM por el CA de la OEP, para extender la actividad de búsqueda a países cuyo idioma oficial sea el español, o sean países limítrofes.
- **Firma** del Acuerdo OMPI-OEPM.

1995: Acuerdo bilateral OEPM-OEP

- La OEPM **inicia su actividad** como ISA.



Papel de la OEPM en el PCT

- **2001** Asamblea del PCT: La OEPM es **designada Administración de Examen Preliminar Internacional**.
- Comienza a actuar como tal Administración para las solicitudes internacionales presentadas a partir del **1 Junio 2003**.

Papel de la OEPM en el PCT

La OEPM como ISA/IPEA

La OEPM actúa como Administración de Búsqueda Internacional respecto de las **solicitudes en idioma español** presentadas en **Oficinas receptoras** que **la hayan designado** como tal Administración.

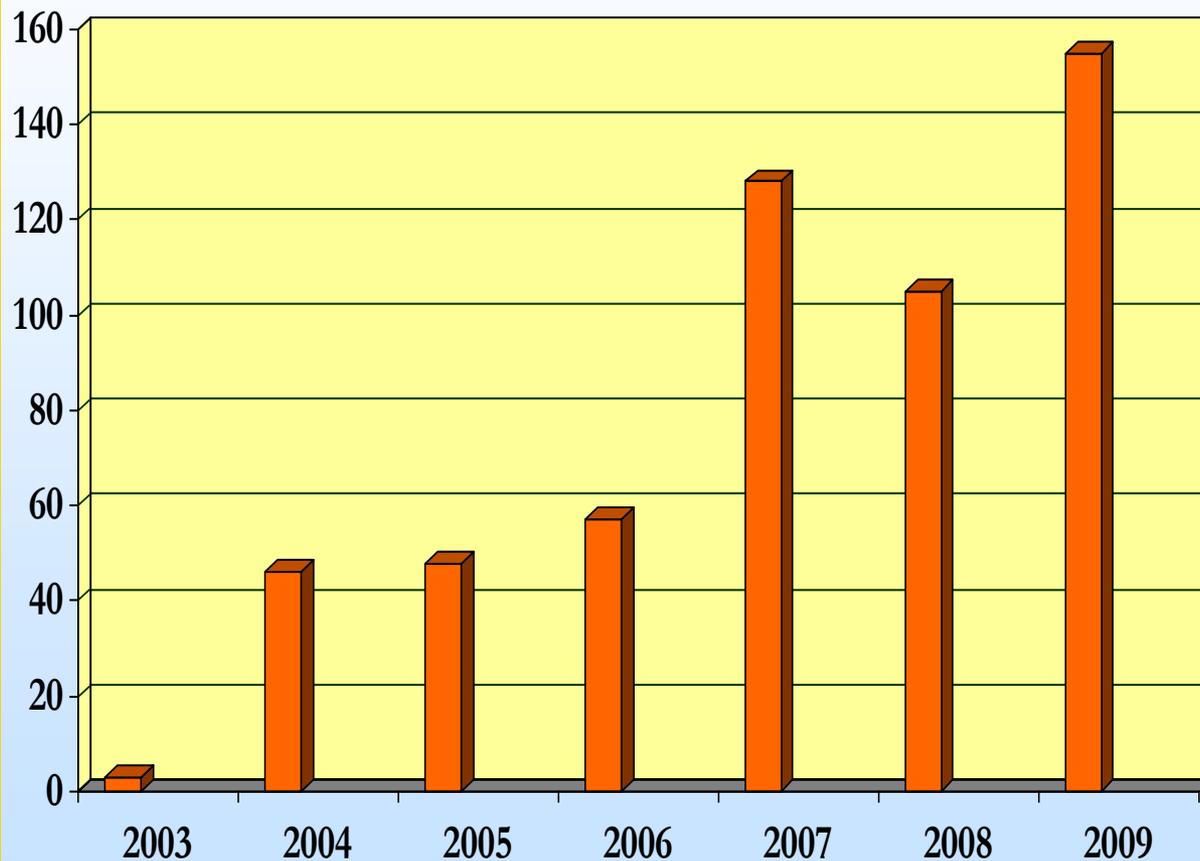
Estados cuyas Oficinas receptoras han designado a la OEPM como ISA/IPEA

- CO Colombia
- CU Cuba
- CR Costa Rica
- DO República Dominicana
- EC Ecuador
- GT Guatemala
- HN Honduras
- MX México
- NI Nicaragua
- PE Perú
- SV El Salvador



OEPM

La OEPM como Administración de Examen Preliminar Internacional (Peticiones de examen presentadas)



- 2003: 3
- 2004: 46
- 2005: 48
- 2006: 57
- 2007: 128
- 2008: 105
- 2009: 155



Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

- Existen graves problemas a nivel internacional derivados del elevado número de solicitudes pendientes de tramitación y de las dificultades de las oficinas nacionales y regionales para dar una respuesta a la demanda de registro de patentes → retrasos en la concesión
- Existen numerosos proyectos internacionales para solucionar este problema



Entre otros, proyectos de colaboración y reconocimiento mutuo entre las oficinas de patentes que procesan en paralelo la misma solicitud de patentes (**Patent Prosecution Highway**)



Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

Medidas que exige el Plan π

2. Internacionalización: Potenciar el uso de la PI como herramienta de acceso de las empresas españolas a los mercados internacionales.

E2-3 Cooperación Internacional para el apoyo a la PI española

- E2-3.1 Promover una mayor cooperación con oficinas de PI nacionales y regionales para reutilizar y compartir trabajo técnico que recaiga sobre las mismas solicitudes de patentes. A estos efectos se impulsará la firma de Acuerdos Bilaterales con países para poner en marcha mecanismos ágiles de obtención de patentes en el exterior como, a título de ejemplo, el “Patent Prosecution Highway”, que permite acelerar la concesión de patentes compartiendo la información entre oficinas de PI.



Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

¿Qué es el PPH?



El Plan π 2010-2012 (Plan de Promoción de la Propiedad Industrial En España 2010-2012) define el PPH como:

Estructura colaborativa entre oficinas de PI, a través de acuerdos bilaterales y multilaterales, que permite acelerar los procedimientos de concesión de patentes, mediante el intercambio de información. Las oficinas que forman parte de estos acuerdos pueden beneficiarse de la labor realizada anteriormente por otras oficinas de patentes, con el fin de reducir la carga de trabajo de examen y mejorar la calidad de las patentes.



Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

Líneas generales de los PPH

- Intercambio de información entre oficinas
- Objeto → evitar la duplicación de trabajo y acelerar los procedimientos de concesión de patentes.
 - permite compartir los resultados de trabajo entre las dos oficinas participantes, agilizando los procedimientos de concesión de patentes.
- Procedimiento:
 - Permite que un solicitante que haya conseguido una **opinión de patentabilidad favorable** en la OEPM, pueda dirigirse a la Canadá, Japón, USA, Finlandia, Rusia, Portugal, Corea y Méjico;
 - mediante la presentación de un formulario acompañado de una serie de documentación relevante, pueda ingresar en un **sistema de examen acelerado** de su solicitud de patente en Canadá, Japón, EEUU, Finlandia, Rusia y Portugal, respectivamente.
 - Y a la inversa
 - La utilización de este sistema **no está sujeta a ninguna tasa adicional** y es **el propio solicitante quien expresamente debe pedirlo.**
- <http://www.oepm.es/cs/OEPMSite/contenidos/PPH/PPH.htm>



Programa PPH (Patent Prosecution Highway)

- **Programa Piloto PPH MOTTAINAI** (“derroche lamentable de esfuerzos” en japonés):
 - **permite solicitar exámenes acelerados de acuerdo con el programa PPH, en situaciones no contempladas hasta ahora:**
 - un solicitante puede pedir el PPH en la Oficina de Examen Posterior -Office of Later Examination (OLE)- utilizando los resultados del examen de la Oficina de Examen Anterior -Office of Earlier Examination (OEE)-,
 - independientemente de cuál sea la oficina en la que se produjo el primer depósito, siempre y cuando la OEE y la OLE hayan suscrito un acuerdo PPH MOTTAINAI.
- Es, por tanto, un proceso más abierto en el que, en comparación con el Programa PPH actual, se amplían y sustituyen los términos de Oficina de primer o segundo depósito, por los de Oficinas de Examen anterior o posterior.



OEPM

Subvenciones para Fomento de Solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2011 -



BASES REGULADORAS: Orden ITC/717/2010, de 17 de marzo (Publicada en el BOE el 24 de marzo de 2010).

- CONVOCATORIA 2011: Resolución de 11 de marzo (Publicada en el BOE el 17 de marzo de 2011).
- PLAZO de RECEPCIÓN de SOLICITUDES de AYUDA: del 18 de marzo al 18 de abril.
- El día 14 de septiembre de 2011 se han publicado las PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL de las solicitudes de subvención correspondientes a la convocatoria 2011 de Ayudas para el Fomento de las solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad, tanto del programa nacional como del programa internacional.

⇒ **Atención al usuario.**

- Teléfono 902 157 530
- Correo Electrónico ayuda.subvenciones@oepm.es



Subvenciones para Fomento de Solicitudes de Patentes y Modelos de utilidad en el exterior para el año 2011 -Eje Estratégico 2 del **PLAN II** 2010-2012 : Internacionalización

- € **Crédito presupuestario:** 3.581.500 €
- € **Objetivo:** Estimular la **protección internacional de la tecnología** a través de las patentes o de modelos de utilidad y, más concretamente, **mejorar la competitividad** de aquellas empresas que emprenden la búsqueda de **mercados fuera de España**.
- € **Destinatarios:** Toda persona física o jurídica. Los Organismos Autónomos dependientes de la Administración General del Estado y las Agencias Estatales cuyos presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales del Estado concurrirán entre sí. De la cuantía total se han destinado 100.000 € para este fin.
- € **Conceptos subvencionables:**
 - Subvenciones a la extensión de una solicitud de patente o de un modelo de utilidad ante las **oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes, en el marco de procedimientos de concesión de patentes o de modelos de utilidad nacionales o regionales, contemplando los trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades y validación de patente europea.**
 - Subvenciones a las actividades realizadas dentro del **procedimiento internacional PCT, subvencionándose los trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar.**

Se subvencionará hasta el 80% de las cuantías de referencia indicadas en el anexo I de la convocatoria que se corresponden aproximadamente con las tasas oficiales de cada trámite en el país de que se trate. Dicho porcentaje subvencionable asciende hasta el 90% para el caso de PYMES y personas físicas.



OEPM

Nuevo programa de Subvenciones para Fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para el año 2011 - Eje Estratégico 1 del : Estímulo a la Propiedad Industrial

- € **Crédito presupuestario:** 591.700 €
- € **Objetivo:** Apoyar financieramente el acceso a la Propiedad Industrial de las PYMES y de las personas físicas con el fin de **mejorar sus condiciones competitivas**.
- € **Destinatarios:** PYMES y personas físicas con excepción de aquellos que hayan solicitado el aplazamiento del pago de tasas.
- € **Concepto subvencionable:**
 - Tasa de solicitud de un modelo de utilidad
 - Tasa de solicitud y Tasa relativa al Informe sobre el Estado de la Técnica de una solicitud de patente

Las solicitudes de patentes y de modelos de utilidad deben haberse presentado ante la OEPM y no tener una prioridad nacional anterior.

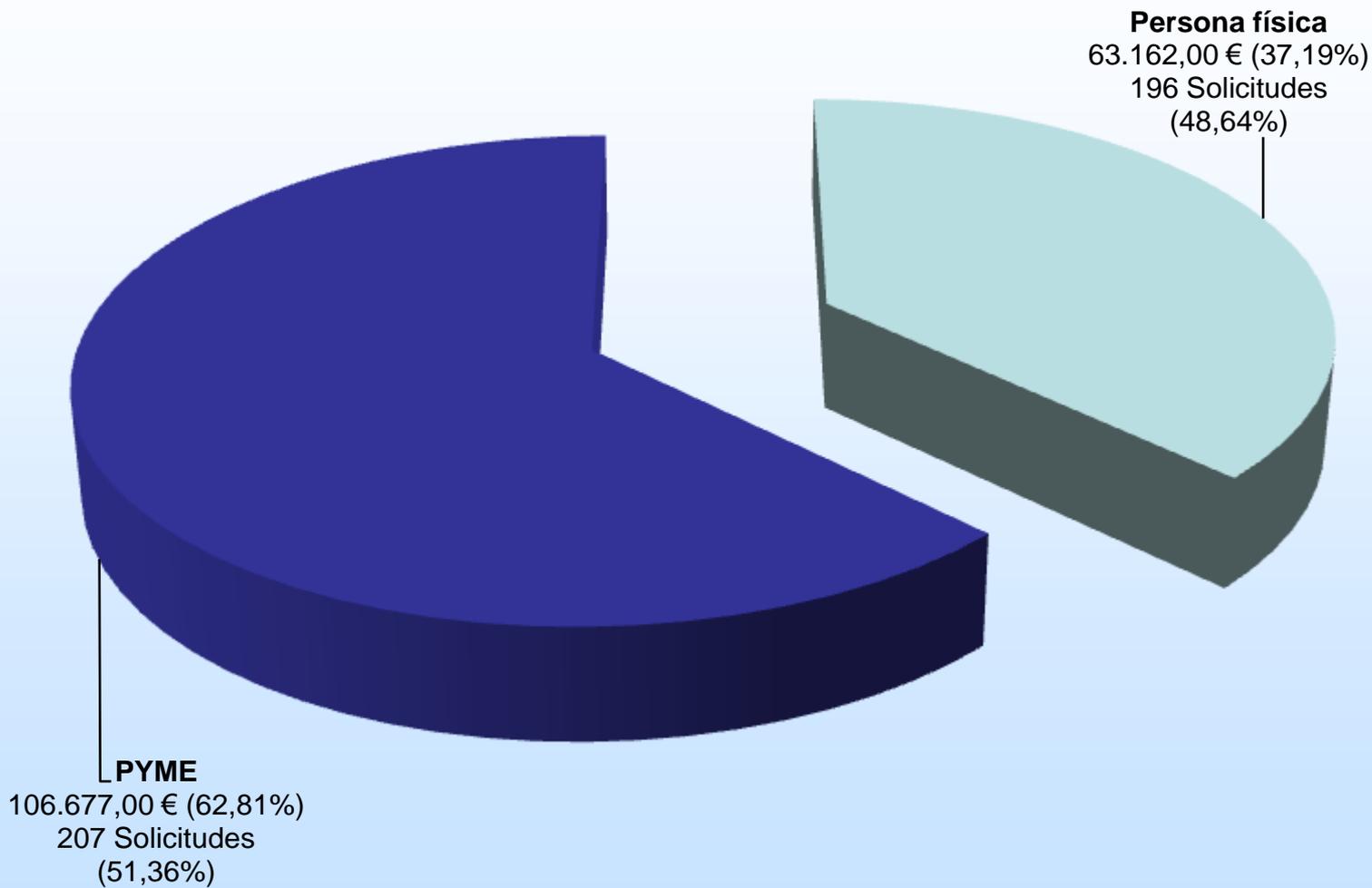
Dichas solicitudes se subvencionarán una vez que la patente o el modelo de utilidad **haya sido publicado** (2009 y hasta 18 de abril de 2011).

Se subvencionará hasta el 90% de las cuantías de referencia indicadas en el anexo II de la convocatoria que se corresponden aproximadamente con las correspondientes tasas de la OEPM.



OEPM

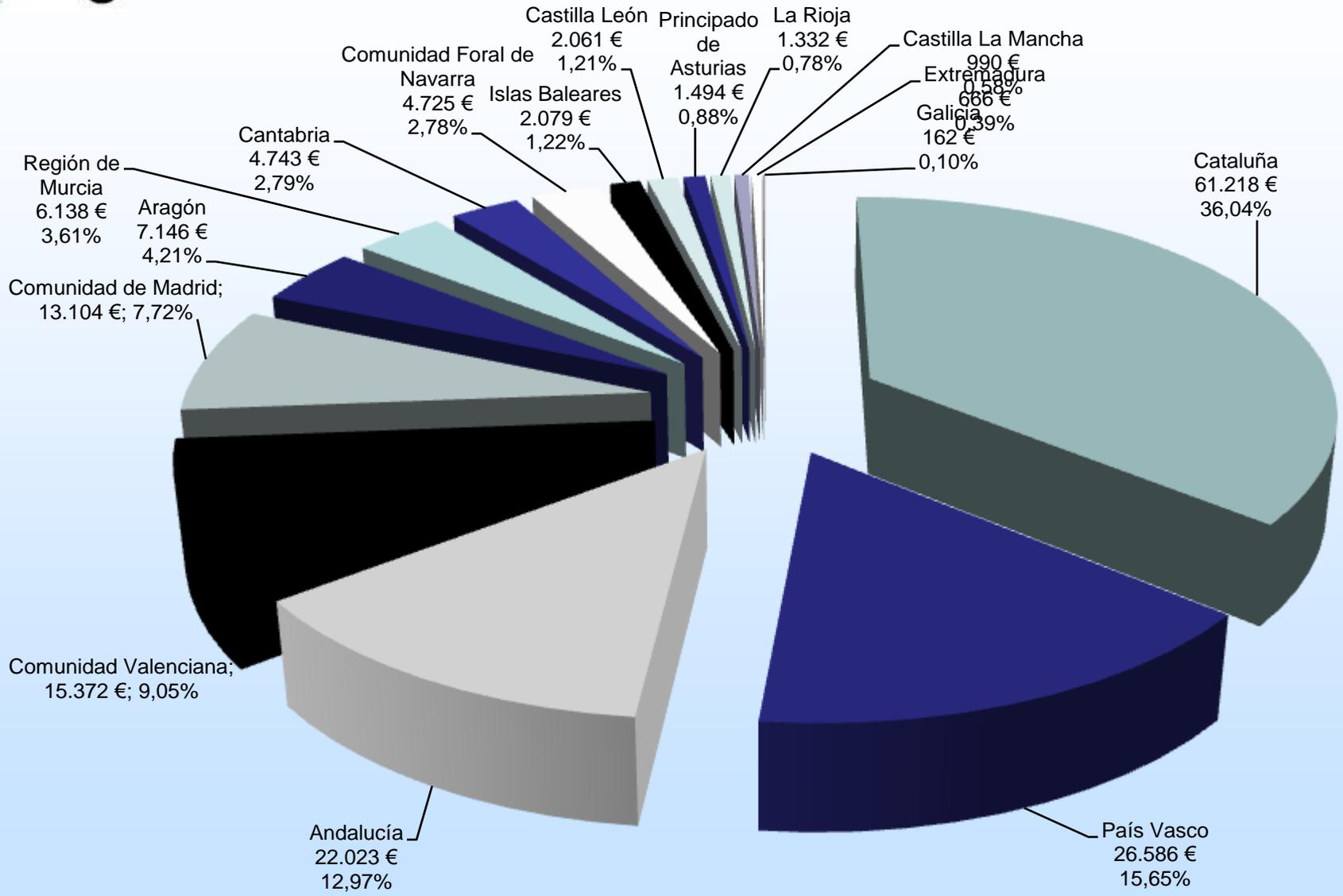
Importe por tipo de solicitante - Nacional - 2011





OEPM

Importe por Comunidades Autónomas - Nacional - 2011

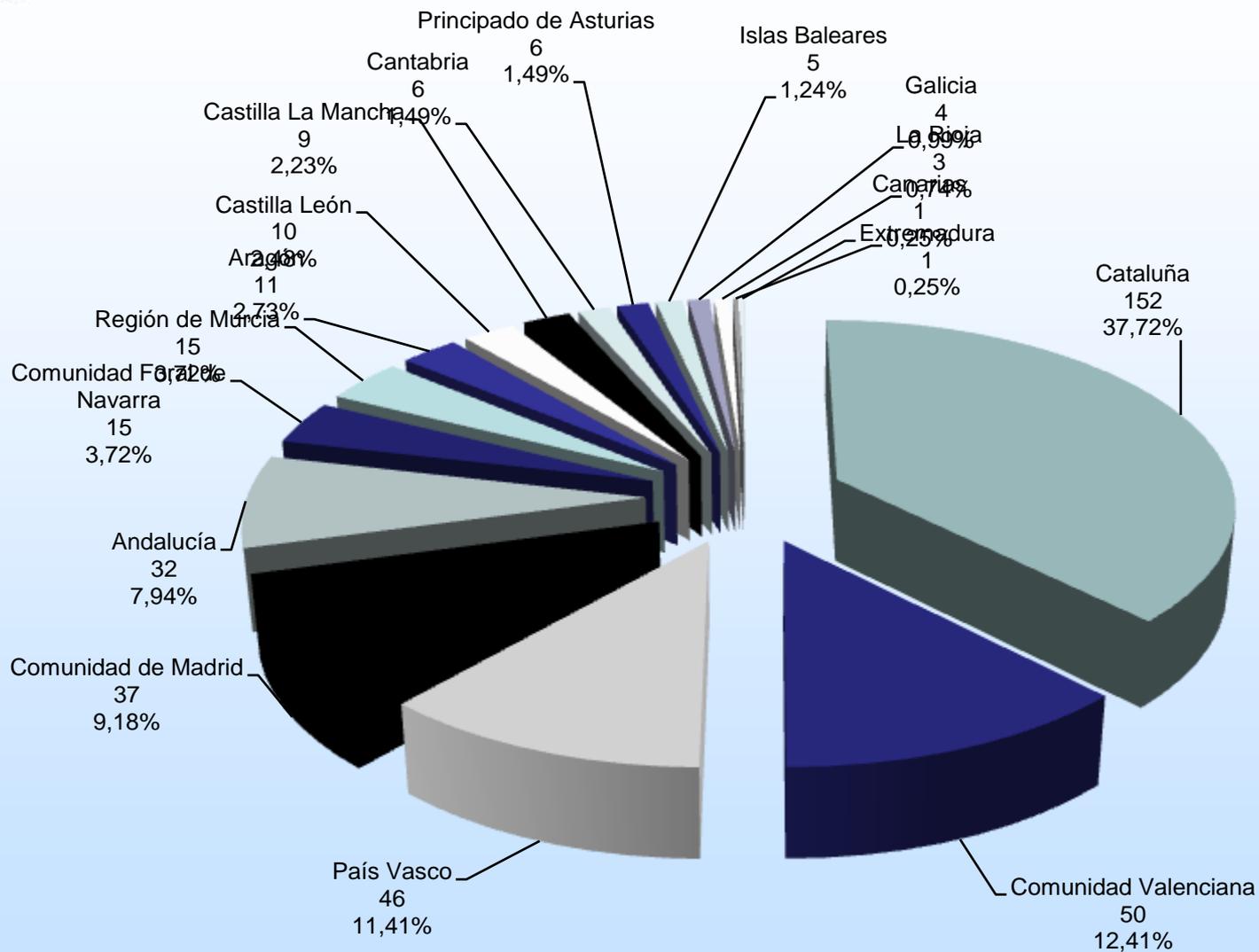


OEPM



OEPM

Nº Solicitantes por Comunidades Autónomas - Nacional - 2011



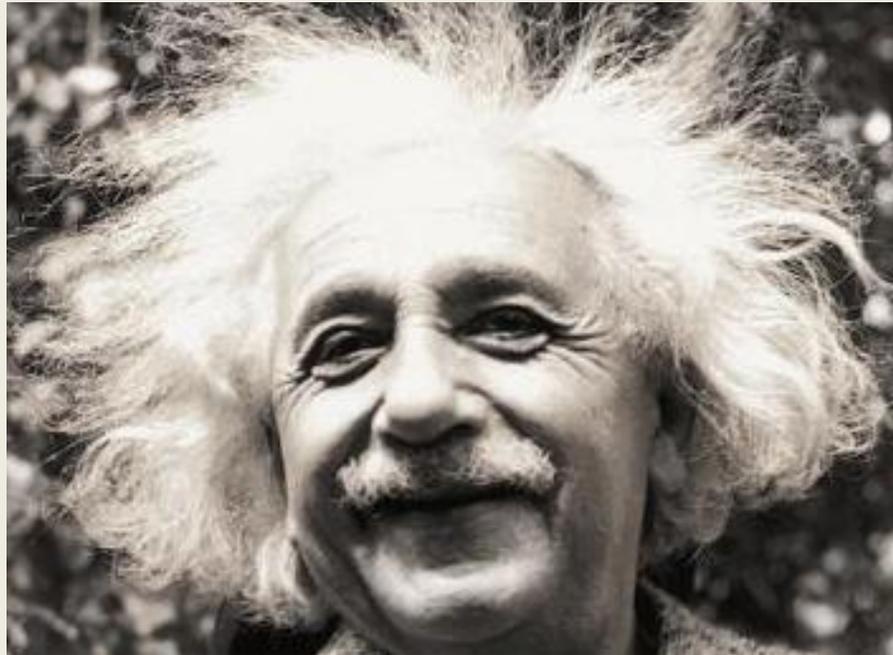
La Propiedad Intelectual como herramienta clave en la internacionalización de la empresa



Engineering the dreams

La imaginación gobierna al mundo

Albert Einstein



Agenda

- Quiénes somos?
- Qué hacemos y por qué?
- Historia de una R-evolución
- La Innovación , clave para la internacionalización
- I+D y patentes, herramientas de marketing global
- Conclusiones



Quiénes somos

- Empresa:** **ROTOR Bike Componentes**
- Actividad:** Desarrollo, fabricación y comercialización de componentes innovadores para bicicletas
- Ámbito:** Comercialización internacional en 35 países.
Más de 100.000 ciclistas al año compran productos ROTOR, disponible casi en cualquier tienda especializada del mundo.

Clientes:

Facturación 2007:	400,000 €
Facturación 2008:	900,000 €
Facturación 2009:	2.200,000 €
Facturación 2010:	4,600,000 €
Facturación 2011:	10,000,000 € (aprox)



ROTOR, una marca global



La red comercial ROTOR distribuye los productos Rotor en 35 países y unas 3.000 tiendas ROTOR Premium.

El 85% de las ventas se exportan al exterior: 25% a América, 25% a Asia, y 35% a Europa.

Los canales de comercialización son principalmente 2:

- La distribución en cada país via Distribuidor/Partner, en comercio especializado
- La venta a los grandes fabricantes, que incorporan los productos Rotor en sus bicicletas ya montadas.



Para qué les palabreo mejor se lo canto

Historia de una R-evolución



La empresa se fundó con el Rotor System, un revolucionario sistema de pedaleo que consigue el deseo de todo ciclista: CORRER MÁS Y CANSARSE MENOS.

La patente ROTOR System consiguió despertar un gran interés público:

- Mejor patente de 1995, por la Oficina Española de Patentes y Marcas
- Una gran repercusión en prensa e incluso TV
- Una demanda del mercado que nos lanzó a la comercialización y la producción

R-evolución



Historia de una R-evolución



A Spanish invention for the world's bicycles

P. FERNÁNDEZ DE LIS, Madrid
With 25 million bicycles sold in Europe and the United States every year, Rotor is eyeing a very lucrative prospective market. This small Spanish company has invented a product that can increase a cyclist's performance by 16 percent.

After years of bracing the hills and slopes of Málaga, aeronautical engineer Pablo Carrasco joined forces with his lawyer friend Ignacio Estellés to reinvent the wheel. Carrasco understood the origin of his daily toil lay in the so-called "dead centers" in the pedaling pattern of traditional bicycles, the moment when the pedals stand vertical preventing a cyclist's legs from powering the bike, which limits performance and triggers injuries.

"Innovation in cycling focuses mainly on shapes or the kind of materials used for each component," says Estellés.

With an initial investment of €9,000, Carrasco and Estellés established Rotor Componentes Tecnológicas in 1986, launching the

necessary research to build the rotor itself. The key behind this revolutionary device is the creation of a set of two independent cranks that prevent the pedals from standing vertical at an 180° angle. "For the same effort you move faster and are less worn out," says Estellés, summing up the concept.

But designing, manufacturing and marketing the product proved more difficult than inventing the idea. Carrasco and Estellés started out from scratch, and spent four years analyzing how their product could influence a cyclist's performance and the pair tested the various preliminary models. The rotor "is actually very complex," says Carrasco. Technically it has five basic pieces, plus another dozen or so smaller components, assembled by hand in a factory on the outskirts of Madrid.

And now they are doing business in 12 countries. Rotor claims 60 percent of Spain's market share of high-end bicycle components, dominated until now



Pablo Carrasco (left) and Ignacio Estellés, with their Rotor invention in the background. / CLAUDIO ALVAREZ

by Japanese and US multinationals. Having received a warm welcome in international trade shows, the company's sales are spreading their wings into international markets.

For that to happen, Rotor first

first secure a capital injection of €2 million before the year's end. Currently Madrid's Risk Capital funds 41 percent of the company after investing €0.54 million in share capital. The two founding partners hold 33 percent of the company while the

remainder lies in the hands of individual investors. The biggest challenge for the budding venture now is to find an industrial partner "with know-how and international expertise," in order to bring this Spanish invention to the world.

Detrás de un éxito, suele haber muchos años de fracasos

La industrialización de la patente



R-evolución

El primer ROTOR System fue lanzado al mercado en 2001.

Consiguió un gran éxito mediático por lo innovador de la tecnología.

La demanda inicial fue enorme y las ventas “explotaron” a nivel internacional

Pero el producto de serie tenía fallos técnicos, difícil mantenimiento, instalación...

La empresa no estaba preparada para este crecimiento... y el control de calidad falló!!

Todas y cada una de esas ventas se convirtieron en problemas...

Maduración técnica: 2002 - 2005

RCK



RS3



RS4



RS4X



Nunca nos rendimos. A los clientes les gustaba tanto el producto, incluso con problemas, que nos “obligaron” a optimizar nuestra tecnología.

Desarrollamos 4 versiones más, con sus correspondientes patentes, en varios años. Pero el producto fracasó: era demasiado revolucionario para un mercado estático.

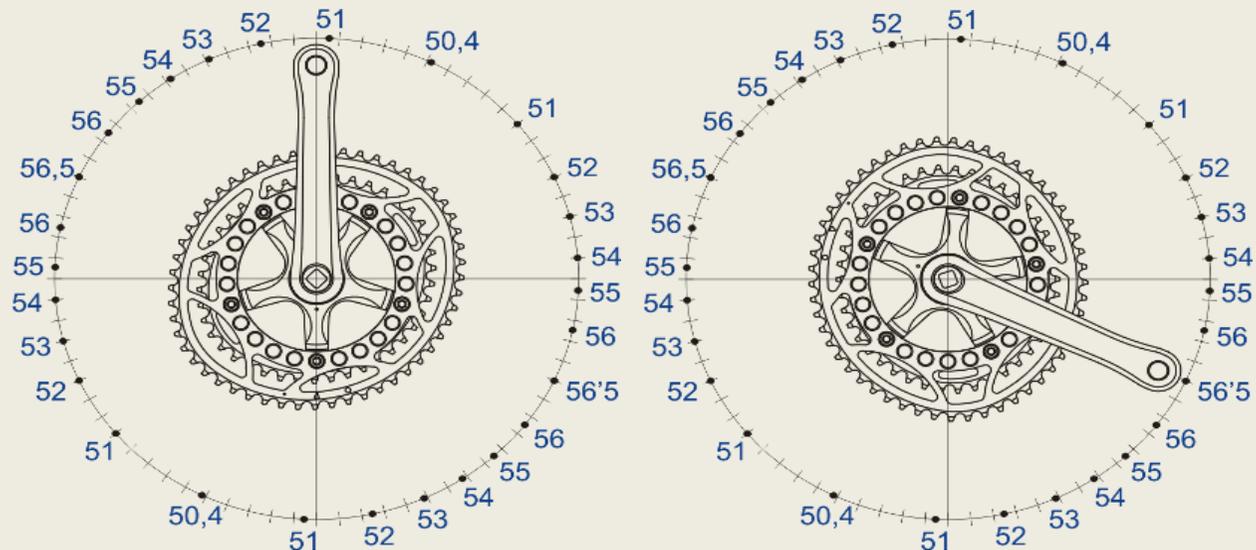
Todo este esfuerzo nos hizo desarrollar un gran know how, técnico y empresarial.

2006: El producto superventas

Los Q-Rings consiguen las ventajas del Rotor, pero sin sus inconvenientes.

Son platos ovalados con desarrollo variable, que consiguen que el ciclista corra más y se canse menos, con mayor salud para sus articulaciones, y previniendo lesiones.

¿Cómo Funcionan los Q-RINGS?



Los Q-Rings minimizan el Punto Muerto del pedaleo, aplicando progresivamente más desarrollo según se entrega más potencia durante la bajada del pedal.

LA LECCIÓN

El fracaso es, a veces, más fructífero que el éxito.

Henry Ford

A veces la vida te pega un ladrillazo en la cabeza; nunca pierdas la fé.

Steve Jobs



If you never fail, you never win

Q-RINGS EN ACCIÓN

- Un producto innovador con valor añadido para el cliente, a escala mundial
- Una tecnología exclusiva, protegida en los principales mercados
- Un mercado global y ávido de novedades, pero estancado
- Unos canales de distribución dominado por multinacionales con un mercado régimen de oligopolio



Pero... Cómo conseguir llegar a un mercado tan amplio?

2008: La competición, el mejor aval

R-evolución



Carlos Sastre gana el Tour de Francia con platos Q-RINGS

engineered by
ROTOR



2009: otro paso adelante

Nuevas patentes: 3D cranks

R-evolución



2010: capitalizando el éxito

World Champions!!

Thor Hushvold consigue el Campeonato del Mundo con bielas ROTOR 3D



2011: Innovar o morir



Nuevas patentes 3D+
que revolucionan el mercado

2011 Juanjo Cobo gana la Vuelta a España!!

R-evolución



En su 1er año usando platos Q-Rings...
El secreto del éxito?

Rodearse siempre de buenas compañías!!



2012 - 2014

El Futuro:

GRUPO ROTOR



Una marca global



Gracias al impacto mediático de su innovador producto y a sus éxitos en competición, la **marca ROTOR** es reconocida por los aficionados ciclistas de todo el mundo.

Consecuentemente, la **marca ROTOR** está registrada para la Unión Europea y los principales mercados de América y Asia.

Igualmente las sub-marcas que van surgiendo del desarrollo de nuevas patentes, como Q-RINGS y 3D+

El dominio de la web Rotorbike.com, FaceBook, Twitter, etc, es parte fundamental de nuestra estrategia de marketing para posicionarnos como marca global.



Nuestro lema

**BEST
MARKETING
IS
BEST
PRODUCT**

Managing
the challenges

www.rotorbike.com

ROTOR
Q-RINGS

Q-rings verschillen van andere ovale tandwielen; die van heden en uit het verleden. Het nieuwe gepatenteerde concept omvat een regulatie systeem (OCP- Optimum chainring Position) dat de eigenschappen van het Rotor crank systeem in een normaal crankstel wil krijgen. Q-rings geven enige van de voordelen van de Rotor cranks met de mogelijkheid voor de fietser om zijn eigen conventionele crank te gebruiken. Q-rings verlagen het "dode punt" en geven je meer tijd tijdens de neerwaartse pedaalslag en houden rekening met de kracht die je benen ontwikkelen in statische omstandigheden, ook de massatraagheid van de fiets, de fietser en zijn benen worden meegenomen. Dit leidt tot een lagere fysieke inspanning van het lichaam, dus je kan langer fietsen, wordt minder snel moe, kan makkelijker klimmen.

Adrie Visser, DSB cyclingteam

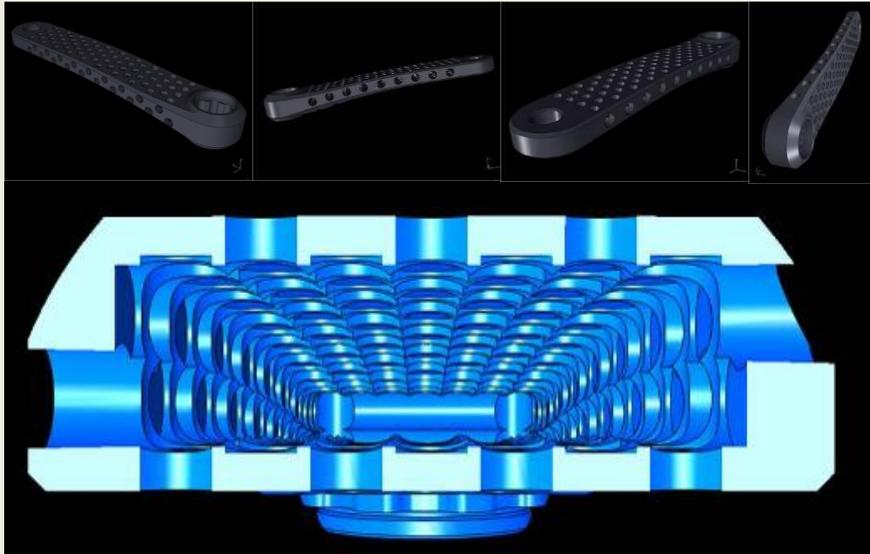
Patentes y Know-How

ROTOR hace un esfuerzo permanente de I+D+i:

- Las **patentes**: todos los productos ROTOR están protegidos a nivel internacional, para los principales mercados mundiales (PCT).
- Hemos registrado ya **27 patentes**; de las cuales 8 han conseguido una exitosa introducción en el mercado.
-



Managing
the challenges



- Nuestro **know-how** consigue que las buenas ideas se conviertan primero en patentes, y luego en productos fabricados en serie con estricto control de calidad
- Los prototipos son **testados en la alta competición** por ciclistas profesionales que fuerzan las tecnologías al límite y obligan a optimizar los diseños.

Bielas ÁGILIS: tecnológicas y ultraligeras

- ÁGILIS son unas bielas fabricadas en aluminio 7075 procedente de barra de extrusionado, mecanizadas mediante CNC, vaciadas mediante tecnología Rotor-Hollowminium.
- Las Ágilis son el complemento perfecto para sus platos Q-Rings, pero son compatibles con todo tipo de platos.
- Las ÁGILIS, además de muy ligeras por ser huecas, son extraordinariamente resistentes y rígidas.



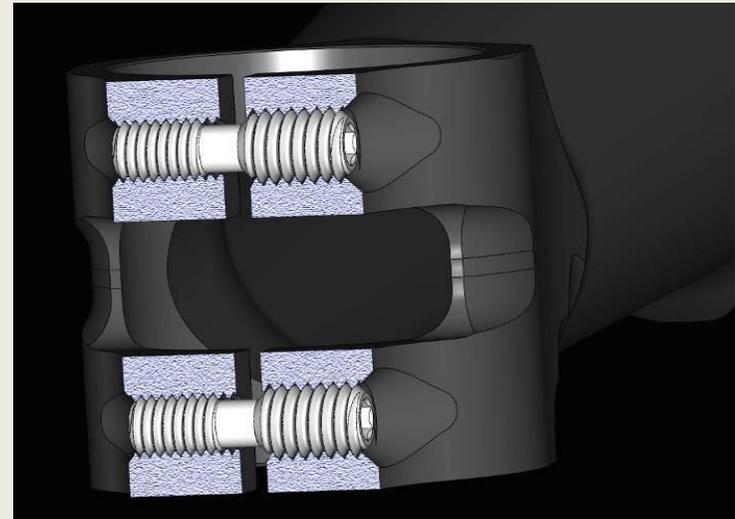
Potencia S1: la potencia perfecta

- 99 gr: la potencia más ligera del mercado a la vez que fiable y rígida
- Exclusividad: Tecnología única, diferente y patentada a nivel mundial: el **DTT (Double Thread Technology)**
- Ligereza: el peso total se reduce un 25%. El DTT elimina las cabezas de la tornillería y el material circundante.
- Seguridad y fiabilidad: se distribuye progresivamente la presión del apriete a lo largo de toda la rosca.



Tornillería DTT - Double Thread Technology

- En un tornillo convencional, la cabeza cumple dos diferentes misiones: la de tope para empujar y la de arrastre para el apriete.
- En los tornillos **DTT**, la rosca principal se aplica al cuerpo de la potencia y la secundaria a la abrazadera. Al apretar, los diferentes pasos permiten el acercamiento entre las piezas, repartiendo el apriete sobre los hilos de la rosca y asegurando a bajo par, un apriete nítido y alineado, haciendo innecesaria la cabeza del tornillo convencional, como elemento de arrastre.
- Lo fundamental es que se reduce el estrés sobre la abrazadera, pues los esfuerzos antes concentrados donde la cabeza empujaba, se dispersan ahora a lo largo de la rosca, aumentando así la resistencia a la fatiga.
- La eliminación de la cabeza y el reparto del apriete a lo largo de la rosca permite eliminar el material sobrante alrededor del tornillo, ahorrando mucho peso sin perder fiabilidad o resistencia.



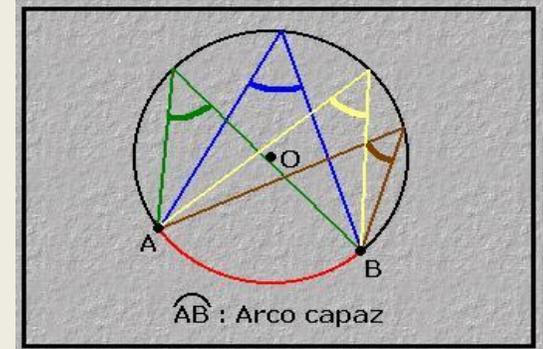
SABB: eje de pedalier autoalineable

- El pedalier **SABB (Self Aligning Bottom Bracket)** se caracteriza por sus rodamientos autoalineables que evita que los defectos de cada bicicleta interfieran en el pedalier y sus rodamientos, prolongando la vida de estos.
- Los rodamientos SABB se montan sobre asientos hemi-esféricos, alojados entre cazoleta y rodamiento, que permite un movimiento controlado de estos, trabajando como una rótula, consiguiendo que trabajen siempre perfectamente perpendiculares respecto al eje.
- La tecnología SABB garantiza la fiabilidad de los rodamientos a pesar de los posibles defectos que el cuadro de la bicicleta pueda tener; caras no paralelas, concentricidad imperfecta de las roscas en ambos lados, o ligeras deformaciones estructurales.

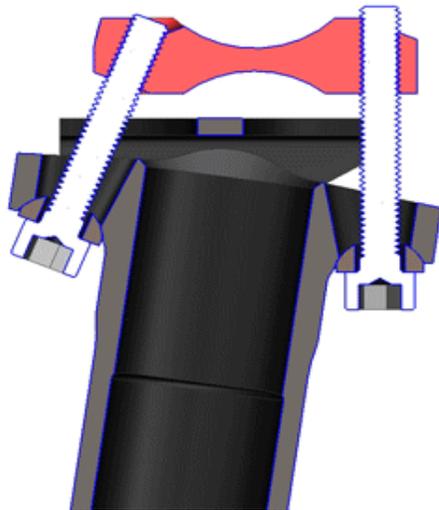


Tija SP1: el Arco Capaz

La Tija de sillín SP1 está basada en la Teoría del Arco Capaz, que permite redistribuir las fuerzas ejercidas sobre el sillín, gracias a un diseño triangular cerrado que sustituye al paralelogramo tradicional, lo que además de facilitar enormemente el montaje, redundando en una cabeza de la tija asombrosamente ligera a la par que rígida y resistente.



Managing
the challenges

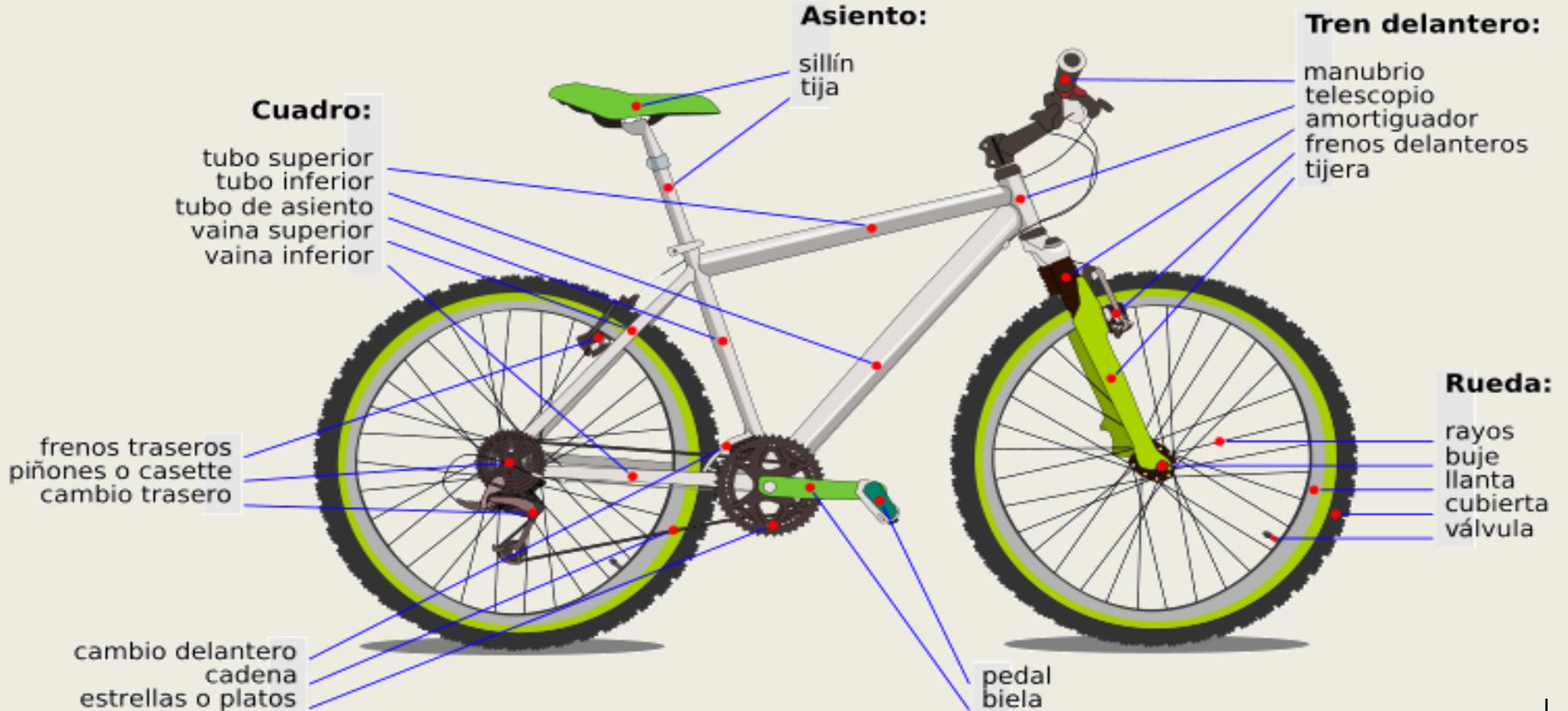


GRUPO ROTOR

ROTOR tiene una serie de soluciones patentables para desarrollar un Grupo propio y exclusivo, que mejora las tecnologías actuales de la competencia, y será el paso clave para dar el paso a una empresa multinacional mediante la introducción en el mercado masivo de bicicletas

QUIEN TIENE EL GRUPO TIENE EL MERCADO

Managing
the challenges

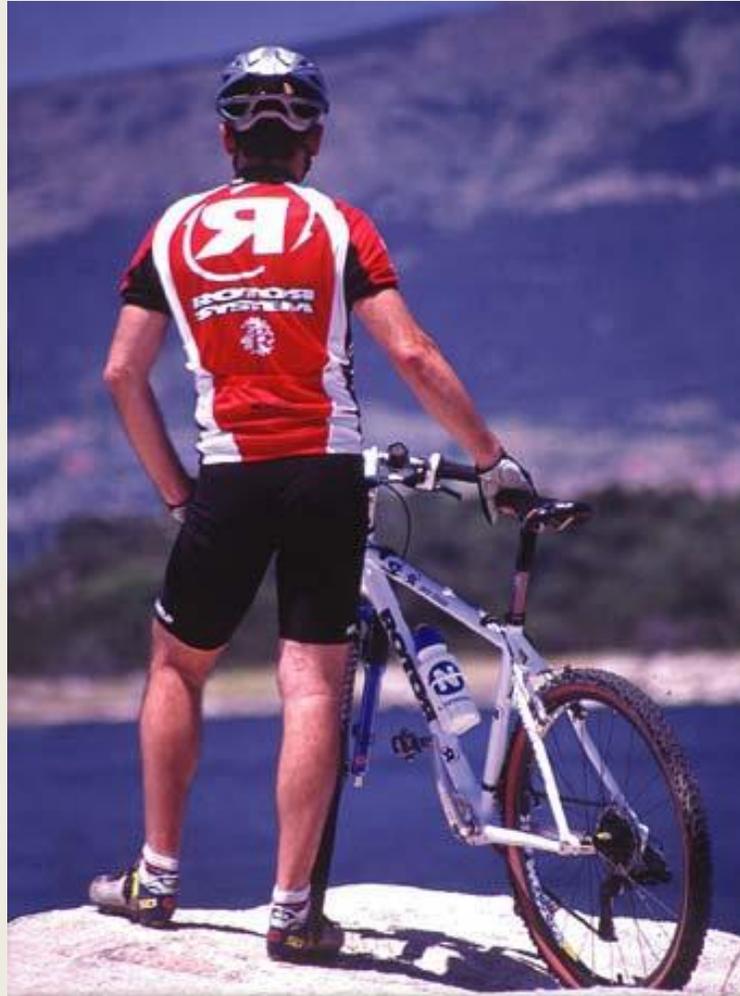


Las claves del éxito

- Una visión internacional del negocio
- Tecnologías exclusivas, protegidas mediante patentes.
- Una marca fuerte y global
- La convicción de que el único camino para TRIUNFAR ES INNOVAR
- No rendirse jamás!!!



**Si quieres cambiar al mundo,
cámbiate a ti mismo – *M. Gandhi***





Gracias!



ROTOR
BIKE · COMPONENTS

Tu turno

Preguntas?

Conclusions



Dónde encontrarnos?



Conclusions



ROTOR COMPONENTES TECNOLÓGICOS S.L.

Polígono Industrial Conmar - 28864 AJALVIR - MADRID

Tlf. 91. 884 38 46 • fax: 91. 884 38 65

e-mail: info@rotorbike.com

Ignacio Estellés, CEO

667 44 1915

www.rotorbike.com